DEPARTAMENTO DE MÚSICA

PROGRAMACIÓN

4º ESO

CURSO 2020-2021

"I.E.S. "LA BAHÍA"

ÍNDICE

1. Justificación, contextualización e introducción 3
1.1. Consideraciones previas.
1.2. Composición del Departamento.
1.3. Fundamento legal.
1.4. Contextualización.
1.5. Introducción de la materia de música.

2. Objetivos generales de etapa 11

3. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas 12

4. Transversalidad 14

5. Atención a la diversidad y Programa de Refuerzo para la Recuperación de Aprendizajes no adquiridos 16

6. Propuestas de actividades complementarias y extraescolares 20

7. Evaluación de la práctica docente 20

8. Metodología 21

8.1 Principios metodológicos 21
8.2 Método didáctico 24
8.3 Estrategias didácticas 24
8.4 Organización y distribución del espacio 25
8.5 Agrupamientos 25
8.6 Actividades 25
8.7 Materiales y Recursos didácticos 27

9. Plan de lectura y proyecto lingüístico 28

10. Propuesta de proyectos y/o actividades interdisciplinares 30

11. Elementos y desarrollo curricular 31
11.1 Objetivos de área 31
11.2 Contenidos y su secuenciación trimestral 33
11.3 Desarrollo de las unidades didácticas 36
11.4 Evaluación 38
11.4.1 Aspectos generales 36
11.4.2 Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje 37
11.4.3 Procedimientos e instrumentos de evaluación 41
11.4.4 Evaluación por competencias 42
11.4.5 Criterios de calificación 51

12. Mapa de relaciones curriculares 51
13. Anexo COVID 53

1. JUSTIFICACIÓN E INTRODUCCIÓN

1.1 CONSIDERACIONES PREVIAS:

El artículo 27 de la Constitución española, proclama el derecho de todos los españoles a la educación y establece los principios que deben orientar los fines, la estructura y organización del Sistema Educativo.

La educación se considera un derecho social y por tanto, se dirige a todos los ciudadanos en el plano de igualdad. Con ello se pretende contribuir a crear una sociedad más desarrollada y justa desde el respeto al pluralismo, la libertad, la solidaridad y la cooperación como valores fundamentales.

Conforme al artículo 1.14 de la LO 8/2013 LOMCE, la ESO constituye la primera etapa de la Educación Secundaria y comprende cuatro cursos académicos que se cursarán ordinariamente entre los 12 y 16 años de edad.

La normativa educativa vigente otorga una autonomía pedagógica y organizativa a los centros, justificando así la Programación Didáctica. Esta autonomía es necesaria para el desarrollo del currículo y su adaptación a las necesidades de los alumnos y a las características concretas del entorno social y cultural.

1.2 COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO:

NIVEL	GRUPO	ASIGNATURA	PROFESOR/A
1º ESO	A - B	MÚSICA	Juan José de Ramón
	C – D – E – F		Isabel E. Ordóñez
2º ESO	A – B – C	MÚSICA	Juan José de Ramón
	D – E – F		Isabel E. Ordóñez
4ª ESO	D	MÚSICA	Isabel E. Ordóñez
1º ESO	B	INGLÉS	Juan José de Ramón
1º ESO	B	EDUCACIÓN FÍSICA	Juan José de Ramón

1.3 FUNDAMENTO LEGAL:

De carácter estatal

- **LOMCE** 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- **Real Decreto** 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Orden** ECD/65/2015 de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la

educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).

- **Real Decreto** 562/2017 de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 03-06-2017).
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

De carácter autonómico

- **Decreto 111/ 2016 de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- **ORDEN de 14 de julio de 2016** por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).

1. **INSTRUCCIONES de 8 de junio de 2015** por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/2016.
2. **INSTRUCCIONES de 9 de mayo de 2015** de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/16.

1.4 CONTEXTUALIZACIÓN

A) ASPECTOS SOCIALES DESTACABLES:

Los aspectos sociales que se consideran más influyentes en la problemática educativa actual son los siguientes:

1. El *contexto socio-familiar* ha cambiado completamente. El modelo de familia nuclear sólido y mayoritario con predominio absoluto del trabajo del padre, ha ido evolucionando hacia una gran variedad de tipos de familia donde el trabajo de la madre resulta algo frecuente y normal. Todo ello ha provocado varios fenómenos sociales relacionados claramente con el contexto escolar, puesto que el ambiente familiar es básico para el desarrollo de la personalidad y del aprendizaje del alumnado. Por una parte, nos encontramos con familias desestructuradas donde los hijos e hijas pierden referencias y, por otra, estamos ante una situación en la que los hijos e hijas pasan mucho tiempo solos sin un control sobre sus actividades, convirtiéndose esto, a su vez, en una de las causas de la "moda" de las clases particulares. Ambas consecuencias, como vemos, pasan su factura en el ámbito escolar y repercuten

ampliamente en los problemas del rendimiento académico y de la convivencia en un Centro.

2. Los IES, como consecuencia de la *obligatoriedad de la educación hasta los 16* años, han pasado a convertirse para muchas familias en una continuación de los Centros de primaria, valorándose sólo, en muchos casos, que el alumnado esté ocupado y controlado en los Centros. Es decir, se tiene la sensación de que se valora más el aspecto que de "guardería" pueda tener un Centro educativo que lo que esos alumnos y alumnas pueden aprender, y eso, lógicamente, minusvalora el papel del profesorado que se puede ver más como cuidador de niños y niñas que como educador con una preparación muy elevada.
3. En la sociedad actual de manera general, no se valora el *estudio y el esfuerzo*, puesto que se considera que el estudio es de poca utilidad y no merece la pena esforzarse por ello. Debido a esto, uno de los valores más importantes para un estudiante como es la constancia ha ido desapareciendo y cada vez hay menos alumnos y alumnas que piensen que es una actitud a desarrollar.
4. La escuela pública tiene la capacidad de salvar los *desequilibrios sociales* al poder educar y preparar a sectores sociales más desfavorecidos. Sin embargo, como se ha pensado que la escuela enseña y educa se la ha dejado sola en esa labor, sin el apoyo, implicación y coordinación de otras instituciones. Por lo tanto, dejar sólo en el sistema educativo la responsabilidad de solucionar los desequilibrios socio-educativos ha sido negativo, porque esa tarea le ha desbordado y necesitamos de la implicación de los demás estamentos y de la sociedad para tener éxito en este empeño.

B) ÍNDICE SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL DE LAS FAMILIAS

En el último estudio realizado, el ISC ha subido a **0,24**, situándonos en el nivel **medio-alto** de la escala. Todo lo cual confirma la evolución ascendente del entorno del Centro.

Este ISC se corresponde con un nivel de estudios y profesional alto de los padres y madres, con un elevado número de libros en el hogar y con la disponibilidad de los recursos a los que hacen referencia las variables utilizadas en su construcción.

La situación de los padres y madres de nuestro alumnado no tienen ya un mismo perfil. Por un lado al tipo tradicional de matrimonio, se unen ahora familias con padres-madres separados donde la figura de uno de ellos detenta la guarda custodia preferentemente. En muchos casos, ambos cónyuges trabajan. Su nivel cultural es también muy variado, de modo que distintas identidades y niveles de cultura conviven en una misma comunidad de aprendizaje.

La situación más preocupante la constituye ese pequeño porcentaje de alumnado con desventaja sociocultural, con cierto nivel de absentismo. Al que hay que dedicarle bastante tiempo y medios.

C) NECESIDADES DEL ALUMNADO

El rendimiento académico del alumnado de nuestro Centro podría aumentar si, entre todos, familias y profesorado, logramos establecer unos objetivos claros, únicos y

compartirlos en la acción tutorial y en el trabajo diario. Este rendimiento académico es individual y debe obtener el máximo de cada alumno o alumna.

Ante esta realidad nos surgen importantes propuestas de trabajo escolar centradas en estos bloques:

1. Hemos de insistir en la lectura, sobre todo en *la lectura comprensiva*, para ello fomentaremos la adquisición del hábito lector mediante la promoción de la biblioteca y ampliaremos el vocabulario. Se debería escribir más y mejor manualmente, y no tanto con ordenador. Habría que seguir todas las etapas del proceso de escritura: generación de ideas, documentación, borradores, corrección, edición y publicación de los textos. Las nuevas tecnologías deben usarse como una herramienta más de trabajo: ellas por sí solas no son el fin del aprendizaje. Debemos potenciar las técnicas básicas de estudio: subrayado, resúmenes y esquemas.
2. Los *conocimientos científicos y el razonamiento matemático* y lógico son igualmente básicos para desempeñarse con soltura en nuestra actualidad. Así pues, deberemos tener en cuenta, las dificultades que nuestro alumnado encuentra en la adquisición de los contenidos básicos en una materia tan importante en su formación como son las matemáticas. Desde el equipo educativo apoyaremos todas las acciones propuestas por este Departamento encaminadas o dirigidas a mejorar este objetivo básico. El nivel académico en ciencias también debe fortalecerse, por ello pensamos que hay que aumentar las capacidades operativas de nuestro alumnado como base sólida para la consecución de otros conocimientos científicos de mayor complejidad.

Es sustancial una buena convivencia, segura y estable, para poder desarrollar todos los aspectos académicos mencionados; por ello los valores de nuestra comunidad han de ser sólidos y el grado de convivencia en nuestro Centro se ha de preservar con firmeza. Esta convivencia, como en cualquier vecindad u organización, es posible en su diversidad. Nuestros alumnos y alumnas son muy diferentes unos de otros; pero hay algunos puntos de encuentro y, en general, no presentan serios problemas de comportamiento.

La inclusión social del alumnado de nuestro Centro se hace necesaria ante las múltiples necesidades educativas. Contamos con alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales integrados en las aulas ordinarias, con un aula específica de educación especial, claramente insuficiente ante las crecientes necesidades.

Dedicaremos un especial esfuerzo a los alumnos que tengan un desfase curricular importante, para que no abandonen, y al menos puedan tener opciones en el mundo laboral.

D) RELACIONES CON EL ENTORNO

Las relaciones del Centro con el entorno son buenas y fluidas, aunque podrían ser más intensas.

Nuestro alumnado procede, en más de un 95%, de los tres Centros de primaria adscritos: el CEIP Constitución, el CEIP Erytheia y el CEIP Camposoto. Las relaciones con el personal de estos Centros debo calificarlas de muy buenas y nos une idéntico fin: la educación del mismo alumnado.

El Centro mantiene con la Administración Municipal unas intensas relaciones. Por un lado colaboramos en la lucha contra el absentismo escolar. Por otro, se hace un seguimiento de los alumnos con riesgo de exclusión social.

Colaboramos también con entidades como el el Centro de Mayores Vitalia, al que visitamos al menos una vez al año, compartiendo experiencias personales muy enriquecedoras.

Contamos con la colaboramos de la Policía Nacional en la prevención y detección del pequeño tráfico de sustancias nocivas.

Con la asociación vecinal próxima, tenemos una buena relación para la utilización conjunta de nuestras pistas deportivas que lo hacen en horario de tarde, si el Centro no las necesita. Con el Ayuntamiento y el Patronato de deportes, para el uso de del Centro Deportivo, Gómez Castro, en horario de mañana. Al igual que el pabellón construido en los terrenos de nuestro Centro, pero que, en horario de mañana sólo usamos nosotros. En el mismo sentido, ellos utilizan nuestras pistas en horario de tarde.

Especial relevancia tiene la relación con las empresas del entorno, pues reciben a los alumnos en prácticas de los Grados Profesionales: Gestión Administrativa, Secretariado; que van a recibir los alumnos en prácticas. Es por lo que existe una especie de simbiosis entre el Centro y estas Empresas. Nuestros alumnos realizan sus prácticas y entran en contacto con el mundo laboral y las empresas reciben mano de obra cualificada, sin experiencia, pero sin ningún coste para su economía.

1.5. INTRODUCCIÓN

El área de música en la ESO presenta ciertas peculiaridades que pasamos a comentar: Al carácter más global que el área de "Educación Artística" presenta en la etapa de Primaria, al recoger en una sola área la educación plástica, la musical y la dramatización, sucede en la etapa de Secundaria una aproximación a lo artístico más diferenciada y analítica. En esta etapa es conveniente que la educación musical adquiera independencia respecto a los otros ámbitos de la educación artística. Esto se corresponde con las características evolutivas de los alumnos en esta edad, en un momento en que su capacidad de abstracción experimenta un desarrollo notable.

La educación musical presenta una doble dimensión referida respectivamente:

- A la música como ***lenguaje***, como sistema con poder de comunicación, mediante el cual se pueden recibir y transmitir mensajes con un contenido no estrictamente informativo, pero sí de estímulo del sentimiento y de la fantasía; un lenguaje que, hasta cierto punto, es de carácter universal y que, por otro lado, se basa en códigos culturalmente establecidos en cada sociedad.
- A la música en su ***dimensión estética***, como valoración de los sonidos producidos y percibidos, y también como fuente de una experiencia gozosa y placentera.

La educación musical promueve el desarrollo de capacidades perceptivas y expresivas. Para unas y otras es preciso un cierto dominio del lenguaje de la música, del cual, a su vez, depende la adquisición de una cultura musical. El conocimiento y utilización del lenguaje musical permite la identificación de los diversos elementos integrantes de la música, así como la utilización de estos elementos en la interpretación y producción musical. El conocimiento del lenguaje y, junto con ello, de la cultura musical ha de permitir al alumnado de Secundaria una reflexión sobre la música, una mejor comprensión del hecho musical y también cierta capacidad de valoración estética de la música. Es también en el lenguaje musical donde ha de darse la compenetración entre las distintas actividades educativas musicales, en las que los alumnos han de ser oyentes, intérpretes y también creadores de sus propias composiciones, siendo capaces, con todo ello, de expresar sus emociones, ideas y sentimientos por procedimientos musicales.

El desarrollo de las capacidades perceptivas en la educación musical implica elementos básicos de capacidad de:

--- ***Escucha activa***, basada, a su vez, en una actitud primordial de sensibilización al hecho musical, de percepción capaz de distinguir los elementos que lo integran y de diferenciar las cualidades musicales.

--- ***Audición*** atenta al significado de la música, descubriendo la obra musical como conjunto acabado y con sentido propio, y captando también la relación entre lo que se escucha y los conocimientos musicales previos, así como entre los diferentes elementos integrantes de la obra.

--- ***Memoria comprensiva***, con poder para asociar unos elementos a otros y para recordar y evocar experiencias sonoras individualizadas y discursos musicales progresivamente más largos y complejos.

El desarrollo de cada una de esas capacidades perceptivas --- de escucha atenta y activa, y de memoria-- está condicionado por la riqueza de las experiencias musicales de los alumnos y alumnas y se traduce en la capacidad de escuchar y recordar, con atención continua y conciencia gozosa, obras musicales de complejidad y duración crecientes.

Junto con las capacidades perceptivas, y en estrecha unión con ellas, están las capacidades expresivas que la educación musical ha de promover. Son capacidades que se perfeccionan mediante el cultivo de:

--- La ***voz***, con la que se adquieren destrezas relativas a la respiración, emisión de sonidos, interpretación de ritmos y melodías.

--- Las ***habilidades instrumentales***, que, desarrollan capacidades motrices básicas mediante la coordinación auditiva, visual y táctil.

--- La disposición para el ***movimiento y la danza***, que potencian la coordinación corporal, estimulan la observación auditiva y aportan un sentido global a la expresión musical.

Entre las capacidades perceptivas y las expresivas se establece una relación recíproca y cíclica: unas enriquecen a otras, las promueven, desarrollan y consolidan. Unas y otras, por otra parte, están mediadas por los conocimientos de lenguaje y de cultura musical y se

desarrollan e implican en ámbitos de distinta naturaleza: psicomotores, emocionales y cognitivos.

En la actualidad, más que en otras épocas, el adolescente vive envuelto en sonidos musicales. La música es una compañía casi incesante en la vida de los adolescentes de hoy, y, a menudo, es también su afición favorita. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas formas de creación e interpretación a través de los medios que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos. La educación musical en Secundaria ha de tomar como fundamento previo de experiencia para un aprendizaje significativo los gustos y aficiones que los alumnos traen de su vida cotidiana. Es el momento de modelar esos gustos, de depurarlos y enriquecerlos, de proporcionar criterios para su valoración. La educación musical en Secundaria ha de asumir la tarea de crear actitudes abiertas y respetuosas para con el hecho musical, pero también juicios fundamentados en un conocimiento del mismo y preferencias basadas en el buen gusto musical, producto de la experiencia y de la cultura. La educación musical reconocerá y aprovechará educativamente el importante papel que la música desempeña en el proceso de integración e interacción social de los adolescentes, recogiendo esa circunstancia como elemento básico para contribuir al logro de aprendizajes musicales significativos.

Por tanto, y desde esta perspectiva, la materia de música para la ESO, pretende establecer puntos de contacto entre el mundo exterior y la música que se aprende en las aulas, estableciendo los cauces necesarios para estimular en el alumnado el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, llegando a un grado de autonomía tal que posibilite la participación activa e informada en diferentes actividades vinculadas con la audición, la interpretación y la creación musicales.

La Música es una materia del bloque de asignaturas específicas para primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, ofertándose en Andalucía en 1º, 2º y 4º en el bloque de asignaturas específicas obligatorias y en 3º en el bloque de asignatura de libre configuración autonómica.

Como hemos afirmado anteriormente, la música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas, que favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una actitud abierta, reflexiva y crítica en el alumnado. Además fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica.

La situación geográfica estratégica de Andalucía, así como su riqueza natural y su gran extensión, forman un conjunto de factores que hicieron de Andalucía un foco de atracción de otras civilizaciones desde épocas muy antiguas. Por ello existen gran cantidad de sustratos musicales como son el prerromano, el hispanorromano, el judío, el cristiano, el mozárabe, el castellano, el gitano, etc., hasta la música que se desarrolla en pleno siglo XXI en nuestra

Comunidad Autonómica, que han contribuido a la conformación de la música andaluza.

La música andaluza la integran tanto la música tradicional propia de Andalucía, como un tipo de música específico de género culto, definido por unas características propias en el ámbito métrico, melódico, armónico y formal. Por ello, puede hablarse con propiedad de música andaluza compuesta por compositores o compositoras no andaluzas.

En el ámbito de la música académica cabe destacar en cada periodo de la historia, compositores, compositoras e intérpretes andaluces que por su importancia son fundamentales en el estudio y evolución de la Historia Universal de la Música.

Destacamos el flamenco, género de música y danza que se originó y desarrolló en la Baja Andalucía a partir del Siglo XIX, y que actualmente es considerado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Distinguimos, por otra parte, otros géneros de música andaluza como son la copla, el rock andaluz y la música urbana actual hecha desde Andalucía, como referentes culturales importantes de nuestro tiempo y que por su relevancia deben ser incluidos para su estudio, como elemento integrador de nuestro patrimonio cultural andaluz.

El área de Música imparte su asignatura en cinco niveles:

1 de E.S.O., con carácter anual (dos horas semanales).

2 de E.S.O., con carácter anual (dos horas semanales)

4º de E. S. O., con carácter anual (tres horas semanales).

Otras materias en la carga horaria del Departamento de Música:

1º de E.S.O. (INGLÉS), con carácter anual (cuatro horas semanales).

1º de E.S.O (EDUCACIÓN FÍSICA), con carácter anual (dos horas semanales).

En los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, esta materia se basará en el desarrollo de las capacidades perceptivas, expresivas y creativas y en la utilización del lenguaje musical como instrumento para una mejor comprensión del hecho musical.

En el tercer y cuarto cursos la Música es una materia opcional de carácter eminentemente práctico que, tanto a través de la audición y el análisis de diferentes propuestas musicales como de la interpretación y creación, promueve la participación activa en diferentes proyectos a través de agrupaciones musicales. La música en este curso ofrece, asimismo, la ocasión de explorar, descubrir y cuestionar las problemáticas determinantes del siglo XXI relacionándolas con los lenguajes musicales de diferentes estilos y épocas ya abordados en los cursos anteriores.

Se trabaja también en este curso, el mundo de las nuevas tecnologías en el ámbito musical a partir de la utilización de algunos recursos informáticos y medios audiovisuales en actividades de producción, improvisación, creación de melodías y acompañamientos, audición, montajes audiovisuales, manipulación de sonidos, edición de partituras, etc.

Además de todo ello, se propiciará el acercamiento del centro educativo a los lugares en los que se desarrolla la vida artística y cultural utilizando los recursos ofertados por el entorno: instituciones culturales, festivales, espectáculos, exposiciones, conciertos...

Esta Programación Didáctica incluye lo que daremos en llamar Bloques Temáticos. Estos son:

- Bloque 1: *Interpretación y Creación: En él se entendería incluida la formación rítmica, la formación vocal y la formación instrumental.*
- *Bloque 2: Escucha*
- *Bloque 3: Contextos culturales y musicales.*
- *Bloque 4: Música y Tecnología*

En base a los mismos se elaborarán las correspondientes unidades didácticas propias de la programación de aula. Se entiende que estos bloques no tienen sentido si se realizan aisladamente, pues dadas las peculiaridades de la materia los tendremos que trabajar en continua interrelación.

2. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Se trata de las capacidades que deben desarrollar los alumnos/as de ESO a lo largo de la etapa. Todas las áreas contribuyen en su medida a la consecución de estos objetivos.

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas. Conocer su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Según el informe DeSeCo (OCDE 2002), una competencia es la capacidad de responder a las exigencias individuales o sociales, o realizar una actividad o una tarea contextualizada. A raíz de la elaboración del informe Pisa, se considera indispensable incorporar las competencias básicas al currículum. En el Anexo I del RD 1631/2006 de 31 de Diciembre, se fijan las ocho competencias básicas que se trabajan en Secundaria Obligatoria. Se entiende por competencias básicas aquellas que debe haber desarrollado cualquier alumno al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas es:

La materia de Música contribuye de forma directa a la adquisición de la ***COMPETENCIA DE CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES*** en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrece elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo

conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.

La orientación de esta materia, en la que la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad. Por otra parte, una mejor comprensión del hecho musical permite su consideración como fuente de placer y enriquecimiento personal.

Colabora al desarrollo de la competencia ***SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR,*** mediante el trabajo colaborativo al que antes se ha hecho referencia y la habilidad para planificar y gestionar proyectos. La interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, en aquellas actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, siendo éstos, factores clave para la adquisición de esta competencia. Además, la música como forma de expresión creativa, fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.

La música contribuye también a la ***COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA.*** La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar las propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado.

La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad y con ello la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

La música también contribuye de manera directa al desarrollo de la ***COMPETENCIA DIGITAL***. El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y dominio básico del hardware y el software musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. Favorece, asimismo, su aprovechamiento como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio.

Además, la obtención de información musical requiere de destrezas relacionadas con el tratamiento de la información aunque desde esta materia, merece especial consideración el uso de productos musicales y su relación con la distribución y los derechos de autor.

La música también contribuye al desarrollo de la competencia ***PARA APRENDER A APRENDER***, potenciando capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y «apropiarse» de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical y de

entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos, es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos desde la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.

Respecto a la competencia en ***COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA*** la música contribuye, al igual que otras áreas, a enriquecer los intercambios comunicativos y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal, y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

Desde el punto de vista de la competencia ***MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.*** La música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.

Además, la música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente, identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables.

Por otra parte, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, no sólo para conseguir resultados musicales óptimos, sino también para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.

4. TRANSVERSALIDAD

Los temas transversales son procesos activos, permanentes y preventivos que pretenden informar y formar al alumnado. Se relacionan con su actitud ante la vida y de esta manera el profesorado tiene que inculcarlos. Se trata de temas muy actuales que están presentes en mayor o menor grado en los medios de información social y reclaman su presencia en la educación para poder luchar así contra sus efectos negativos.

En el Decreto 231/2007 de 31 de julio en el que se establece el currículo para la educación secundaria obligatoria en Andalucía se hace una referencia directa a los temas transversales en su artículo 5.4.

El currículo incluirá:

a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.

d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

e) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

El área de música debe contribuir activamente al desarrollo de estos contenidos transversales que deben tenerse en cuenta diariamente en la forma de impartir las clases.

Tienen un valor muy importante tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos, cuanto para un proyecto de sociedad más libre, pacífica y respetuosa, ya que la finalidad básica de la educación escolar es la de contribuir a desarrollar personas con capacidad para desenvolverse en la sociedad.

Los grandes conflictos que sacuden nuestra sociedad como la violencia, la falta de respeto a los demás, la falta de valores, el consumismo, la degradación del medio ambiente o la falta de hábitos de alimentación y salud, hacen necesaria la implantación de estas áreas transversales.

- ***Educación ambiental:*** la educación ambiental es tratada a través del interés despertado por el estudio de la contaminación sonora, el nivel de ruidos en el entorno, el cuidado por la producción excesiva de sonidos por parte del propio alumnado y la atención al silencio como marco imprescindible en la ejecución musical.

- ***Educación para la salud:*** La práctica musical se realiza corporalmente, por lo que ayuda a apreciar y valorar nuestro propio cuerpo y sus posibilidades de movimiento, de expresión y de comunicación consigo mismo y con los demás. Además las técnicas de respiración y relajación, así como la ergonomía, el cuidado en mantener una correcta postura al interpretar con el instrumento, serán punto de especial interés. Por último, conviene recordar que la música, por sus componentes afectivos, fisiológicos e intelectuales, incide positivamente en el equilibrio personal y anímico de las personas, tanto desde el punto de vista del oyente como del intérprete o del creador.

- ***Educación para la igualdad entre los sexos:*** la participación en las actividades del aula favorecen la integración y la igualdad así como el respeto entre todos al manifestarse anímicamente. Existe además una igualdad en el reparto de tareas y responsabilidades. Las habilidades y destrezas no vienen condicionadas nunca por el sexo.

- ***Educación del consumidor:*** Es conveniente desarrollar en los alumnos una capacidad crítica ante el fenómeno musical y frente a la publicidad de las multinacionales del disco. De este modo alcanzarán un criterio propio que les permita valorar la música y discernir entre las ofertas de conciertos y discos.

- ***Educación moral, cívica y para la paz***: En los contenidos actitudinales aparece de manera insistente la necesidad de respetar a las personas y al grupo y de aprender a convivir solidariamente en el aula. La educación musical favorece además el desarrollo de la sensibilidad que facilita las relaciones humanas. Por último, el conocimiento de la

música de otros países y culturas es un medio de acercarse a esos pueblos y favorecer las relaciones entre todos los hombres.

- ***Educación para el ocio***: debido al aumento del tiempo libre se hace necesario inculcar en el alumnado el sentido del ocio, del aprovechamiento de su tiempo a través de actividades lúdico musicales extraescolares. La diferentes ofertas que existen en relación con la danza y la práctica musical favorecen en el alumnado el desarrollo personal, tanto físico como espiritual, entendiendo este último como un crecimiento de la sensibilidad, la cultura e el sentir estético.

- ***Educación vial***: Si se educa en la convivencia y en el respeto se conseguirá que no sean transgredidas las normas de tráfico. La educación psicomotriz sirve, entre otras cosas, para saber situarse en el espacio y en el tiempo y eso favorece el desplazarse más correctamente.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

5.1. RECUPERACIÓN DE LAS DIFERENTES EVALUACIONES TRIMESTRALES

Los alumnos que hayan obtenido una calificación negativa en algún trimestre deberán ceñirse a las siguientes indicaciones:

- En el caso de que no se haya superado el conjunto de contenidos teóricos, el alumno deberá realizar un examen de recuperación específico que le permita demostrar que ha asimilado esos contenidos, los cuales le servirán para aprender otros nuevos en los sucesivos trimestres.

- Si es el aspecto práctico de la asignatura el no superado, se aplicará la evaluación continua. Se presume que si el alumno supera, por ejemplo, la lectura de las piezas instrumentales más difíciles, supera por coherencia las más sencillas estudiadas en los trimestres anteriores.

2. Si no ha presentado los trabajos y tareas obligatorios demandados, tendrá que realizarlos y entregarlos en el plazo establecido para ello.

5.2. PENDIENTES

1º ESO

Los alumnos que cursen la asignatura de música en 2º de ESO y que tengan la correspondiente de 1º suspendida o parte de ella, deberán realizar las pruebas trimestrales, actividades y trabajos que el Departamento haya previsto para superar los criterios de evaluación no alcanzados propios del curso anterior, bajo la supervisión directa del profesor que les imparta clase.

2º ESO y 3º ESO

Los alumnos con la asignatura de música pendiente del curso 2º y/o 3º ESO o parte de ella, deberán superar tres pruebas teórico-prácticas trimestrales que abarcarán los contenidos relacionados con los criterios de evaluación no superados.

Será el jefe del departamento el profesor responsable del seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada de los alumnos en el caso de que no exista continuidad de la asignatura en el curso actual.

MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico necesario para preparar las pruebas teórico-prácticas será entregado a los alumnos al principio del curso.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE RECUPERACIÓN

Se efectuarán dos pruebas teórico-prácticas, en los dos primeros trimestres y una final para el caso de que no se supere alguna de estas pruebas parciales. Los trabajos deberán entregarse el mismo día establecido para dichas pruebas. El alumno podrá acudir durante los recreos al Departamento para resolver dudas y obtener orientación sobre su preparación.

FECHA DE EXÁMENES

1ª EVALUACIÓN	24 de noviembre
2ª EVALUACIÓN	23 de marzo
PRUEBA FINAL	1 de junio

Como establece la Orden de 14 de julio de 2016 en su artículo 20.3 y 20.4: El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. A tales efectos, el profesor que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los criterios de evaluación no superados y la propuesta de actividades de recuperación.

PLAN DE RECUPERACIÓN PERSONALIZADO

Cada alumno que requiera recuperar la asignatura o parte de ella, tendrá un plan personalizado donde constarán los contenidos y criterios de evaluación no superados y las medidas educativas aplicadas, las cuales serán sometidas a análisis trimestralmente.

5.3 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La falta de uniformidad entre el alumnado obliga al profesor a idear una serie de estrategias educativas con vistas a llegar a todos, optimizando así el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La diversidad presente en el grupo puede deberse a ***factores*** de diversa índole:

- ***De conocimientos***: debido a que algunas personas pueden haber emprendido estudios especializados de música en conservatorios, escuelas de música o academias. Esta diferencia afecta en gran medida a los contenidos de índole funcional, especialmente en lo que se refiere al lenguaje musical, además de a la técnica instrumental. Por ello se tendrá en cuenta lo que supone esta diversidad a la hora de:

    1. **Asignar el instrumento escolar**: se diseñarán actividades específicas para ellos que no interfieran en la ejecución del resto del grupo, como por ejemplo interpretar segundas voces o practicar con flautas de otras tesituras.
    2. **Leer partituras:** se diseñarán actividades de ampliación sobre las de desarrollo realizadas de forma cotidiana, que les permitan aumentar sus conocimientos sobre el lenguaje musical.
    3. **Trabajar en pequeños grupos heterogéneos:** en ellos, este alumnado puede asumir la supervisión de la aprehensión de los contenidos correspondientes por parte se sus compañeros, o bien su explicación.
    4. **Evaluación:** partiendo de lo detectado en la evaluación diagnóstica, se valorará los avances experimentados en el aprendizaje de cada alumno. El caso del alumno que por haber estudiado música previamente ya dispone de un nivel de conocimientos elevado deberá responder a las expectativas esperadas tras la realización de las correspondientes actividades de ampliación diseñadas para él. Por tanto, no se evalúan los conocimientos sino los aprendizajes.

- ***De aptitud:*** Esta diversidad afecta a la facilidad ante el fenómeno musical. Se tendrá en cuenta el grado de aptitud del alumnado valorando el esfuerzo de los que menos facilidad muestran, sin que por ello se penalice a las personas que presentan mayores aptitudes.

- ***De actitud:*** esto es, de interés: en el aula de música se pueden encontrar personas que presentan diferentes grados de interés por nuestra materia:

    1. Muy interesados en general, por lo que supone de vivencia, de primar los contenidos procedimentales sobre los conceptuales.

    2. Con un interés concreto, sea cantar, tocar instrumentos, leer música...

    3. Con gustos musicales diversos: se intentará mostrar siempre una actitud de tolerancia y respeto ante todos ellos.

- ***Socio-culturales:*** Los alumnos desfavorecidos socioculturalmente suelen presentar problemas de los tipos siguientes:

1. Desarrollo inferior, falta de autonomía.
2. menor participación en clase e inadaptación.
3. No suelen manifestar sus capacidades y conocimientos.
4. Interaccionan menos con el profesorado.
5. Presentan un vocabulario y un lenguaje más pobre.
6. Nivel de expectativas inferior.
7. Falta de atención y concentración.

- ***Alumnado con necesidades educativas específicas:***

1. *Extranjero*s con o sin conocimiento del idioma.
2. *Superdotado*s.
3. *Discapacitados físicos*: las deficiencias de tipo perceptivo, oído y vista, van a colocar al alumnado en una situación de desigualdad que va a requerir una intervención específica y una compensación de dicha desigualdad de tipo educativo. Las deficiencias motóricas van a depender del tipo que sean y del grado en que se muestren, siendo las actividades de movimiento las que tengan que adaptarse a su problema.
4. *Discapacitados psíquicos*.
5. *Alumnos repetidores:* Podemos encontrarnos alumnos repetidores que hubieran superado la asignatura de música o no. En el primer caso, se adoptarán medidas específicas que posibiliten la consecución de una mejora en el nivel de aprendizaje de la misma, como la estrategia de Alumno-tutor, Alumno- ayudante que incidirán en el aumento de su motivación y en el segundo caso, se procederá a la revisión concienzuda de su informe individualizado para determinar las causas de la no superación de la asignatura y así elegir y aplicar las medidas educativas adecuadas.

Medidas de atención a la diversidad

- ***Refuerzo educativo:*** Afecta a los elementos no prescriptivos del currículo. Se puede entender como un esfuerzo adicional que precisa realizar un alumno temporalmente, incidiendo en los contenidos ya tratados, simultáneamente a los nuevos que se van impartiendo.
- ***Adaptaciones curriculares no significativas:*** Esta medida supone la modificación de algunos elementos no prescriptivos o básicos del currículo. A diferencia del refuerzo educativo, estas adaptaciones son previas a la impartición de los contenidos, por lo que el profesorado se adelanta a la aparición de problemas, previendo que la actuación será necesaria dada la capacidad de su alumnado, conocida a través de la evaluación diagnóstica. La elaboración de una adaptación curricular no significativa afectará pues a la metodología, a las actividades y a la evaluación, referida ésta al cómo evaluar.
- ***Adaptación curricular significativa:*** para esta medida se modificarán los elementos básicos del currículo, esto es, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- ***Actividades de ampliación***: Se propondrán a aquellos alumnos que hayan superado positivamente las actividades propuestas.

6. PROPUESTAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias amplían los conocimientos adquiridos por el alumnado y se desarrollan dentro del horario lectivo. Son de asistencia obligatoria y evaluables. Para estos casos se acordará previamente con el resto de profesores implicados el uso de una o varias horas de otras áreas para nuestras actividades. Todas las actividades se realizarán siempre y cuando las circunstacias sanitarias lo permitan (COVID).

Se llevarán a cabo:

1. Audiciones de diversas piezas musicales interpretadas por los propios alumnos en diferentes momentos del curso.
2. Exposiciones de los trabajos realizados por los alumnos.
3. Exposición sobre la relación entre la música y la pintura.
4. Exposición sobre las compositoras a lo largo de la Historia de la Música.
5. Jornadas de Flamenco durante el mes de noviembre.
6. Concurso del “Tú sí que vales” artístico y plástico.
7. Celebración del día de la paz con actividades musicales.

Las actividades extraescolares se desarrollan fuera del horario lectivo y no son obligatorias aunque sí valoradas. Entre ellas:

- Asistencia a conciertos didácticos de la Orquesta Sinfónica de Sevilla y la Orquesta Barroca.
- Asistencia a conciertos musicales con motivo de la celebración del Festival de Música Española de Cádiz.
- Visita a exposiciones musicales que se realicen por la zona.
- Visita al Centro Andaluz de Flamenco.
- Viaje cultural a Madrid.

7. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Para que la evaluación de todo el proceso educativo sea completa, la programación debe ser evaluada también, en función de los resultados obtenidos. De este modo el conjunto de la programación se evaluará periódicamente, esto es, el grado de consecución de las objetivos, la adecuación de los contenidos desarrollados a los objetivos marcados, la distribución temporal de las unidades didácticas y ordenación de los contenidos, la adecuación de los recursos sugeridos, la idoneidad de la metodología aplicada y la adecuación de los criterios y mecanismos de evaluación propuestos.

El cauce adecuado para ello son las reuniones semanales del departamento. El momento más idóneo para una evaluación más profunda de la programación es tras las

sesiones de evaluación mensuales y trimestrales. El Departamento efectuará una evaluación trimestral del progreso en la aplicación de la programación de área, analizando las dificultades surgidas durante su desarrollo, los problemas de aprendizaje detectados, valorando las sugerencias de modificación y adaptación planteadas por los profesores encargados de impartir el área y realizando reformas que se consideren necesarias.

A modo de propuesta se desarrolla el siguiente apartado:

A) Cada profesor tendrá un ejemplar de las programaciones de aula de las materias que imparta donde anotará: a) las modificaciones que, en función de sus observaciones, crea deban realizarse de los contenidos o los criterios de evaluación. b) las actividades realizadas y no previstas. c) el tiempo empleado en cada unidad. d) en general todas las dificultades que haya encontrado para seguir la programación prevista.

B) Al menos al final de cada trimestre se revisarán esas anotaciones, y se decidirá al respecto.

C) Al comienzo de cada trimestre, se revisará la distribución temporal de unidades, y se hará una valoración de las calificaciones obtenidas por los alumnos por si de ello se deriva la necesidad de introducir modificaciones en la programación.

D) Cualquier modificación que se decida deberá constar en el acta de la reunión del departamento y en la memoria de final de curso.

E) Al comienzo del siguiente curso, durante el tiempo disponible de septiembre y octubre, se revisará toda la programación, se incorporarán las modificaciones previamente aprobadas y, las que en ese periodo se decidan.

8. METODOLOGÍA

La música es, en la actualidad, un arte poderosamente masivo y su presencia en la vida de las personas es una característica distintiva de nuestro tiempo. Frente a esta realidad, el área de Música se plantea desde una perspectiva en la que, tomando en consideración el mundo musical actual y los intereses del alumnado, se intenta proporcionar una formación básica necesaria para que los jóvenes puedan desenvolverse adecuadamente en las muy diversas actividades relacionadas con la música que pueden realizar en su vida cotidiana. Con ella se pretende educarles en la observación, apreciación y análisis de la realidad sonora que les circunda y colaborar en el desarrollo de capacidades que les permitan disfrutar y participar activamente en diferentes actividades musicales, ya sea como oyentes, intérpretes o compositores.

Este planteamiento condiciona de manera importante la forma en que debe enseñarse y evaluarse el área de Música, pero exige además algunas consideraciones sobre la forma en que el área puede dar respuesta a otras exigencias de la etapa. En este sentido, habrá que tener en cuenta las contribuciones que desde el área de Música pueden hacerse al desarrollo de determinadas capacidades y competencias básicas.

8.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La perspectiva terminal de la etapa acentúa la necesidad de asegurar ***aprendizajes funcionales***, susceptibles de ser utilizados en contextos y circunstancias reales y distintos a

aquellos en los que fueron adquiridos. Para el área de Música esto tiene implicaciones muy claras, ya que tanto la selección de los contenidos como el de las actividades se hace intentando favorecer la conexión con la realidad que vive el alumnado fuera del centro escolar. Las ocasiones y posibilidades que ofrece el área en este sentido son numerosas.

El trabajo en el área de Música ha de partir de los ***conocimientos y experiencias previas*** del alumnado, adquiridas tanto dentro como fuera del entorno escolar. Es importante detectar el nivel de aprendizaje alcanzado en relación a distintos contenidos y capacidades y conocer aquellos preconceptos e ideas que los alumnos han ido formando y que son los que, en definitiva, utilizan para interpretar los nuevos contenidos y
asimilarlos a sus esquemas de conocimiento, asegurando la consecución de **aprendizajes significativos**. Esta evaluación inicial permitirá hacer una selección y una secuenciación coherente y adecuada de los contenidos. En ella será necesario diferenciar entre los contenidos que sean básicos y los que puedan considerarse complementarios, entendiendo por básicos aquellos que resultarán imprescindibles para aprendizajes posteriores (ciertos procedimientos relacionados con la audición, la interpretación o la creación o algunas actitudes vinculadas a la aceptación y cumplimiento de normas) o que contribuyan al desarrollo de capacidades fundamentales (la memoria, la escucha, la coordinación, la búsqueda y selección de información, etc.) o que posean una gran funcionalidad (es decir, que resulten útiles en diversas situaciones que puedan darse tanto dentro como fuera del aula). Asimismo, la selección de contenidos debe ir acompañada de una reflexión sobre el grado de dificultad, tanto para establecer una secuencia ordenada que permita ir de lo más simple a lo más complejo como para realizar las adaptaciones necesarias para atender a la diversidad en el aula, estableciendo prioridades y fijando unos mínimos para todos los alumnos, sin que ello suponga necesariamente que todos deban alcanzar los mismos aprendizajes y en el mismo grado para todo tipo de contenidos.

En la selección de los contenidos también debe tenerse en cuenta la necesidad de que exista un **equilibrio entre la dimensión práctica y conceptual** del área, recordando siempre que, por las características de la misma, la metodología debería basarse en la práctica como rasgo de acción característico. La práctica debe preceder a todo intento de fundamentación teórica, lo cual no significa eludirla. Por el contrario, el alumnado debe llegar a la reflexión como consecuencia de un contacto, intuitivo inicialmente y reflexivo en una segunda instancia, con los elementos constitutivos del lenguaje musical. La intervención didáctica ha de estar orientada hacia un ***aprendizaje eminentemente práctico*** que permita la construcción de aprendizajes funcionales y significativos. Esto supone dedicar el tiempo necesario a los procedimientos de percepción y expresión musical permitiendo que el alumnado llegue a asimilar los contenidos trabajados. En este proceso, la práctica cumple una doble función; por una parte, permite desarrollar capacidades específicas y, por la otra, es una vía de acceso a la comprensión y disfrute de la música, en cuanto permite interiorizar hechos y conceptos.

Por las características del área, la metodología adoptará distintas modalidades según se trate de guiar al alumnado en los modos de percepción y expresión musical, de estimular respuestas creativas, de orientarlo en la comprensión del lenguaje o de apoyar una toma de contacto con los distintos contextos en los que se manifiesta la música, proporcionando recursos para la búsqueda y organización de información. En los modos de percepción el aprendizaje está centrado en el desarrollo de distintas habilidades vinculadas con la escucha, que constituye uno de los procedimientos fundamentales de la educación musical. La **audición** puede considerarse como un contenido básico vinculado con todos los otros que conforman el área. Así, tiene especial relevancia como vía de acceso a los contenidos

conceptuales del lenguaje musical, actúa como elemento de control musical de la práctica de conjunto y es el recurso por el cual se accede al conocimiento de distintos tipos de música. El **análisis** conforma también un aspecto importante dentro de este modo de percepción pues en esta etapa el estudio de la música debe ser más específico y analítico que en Primaria, por lo que deberemos atender a fuentes muy variadas que determinen la relación existente entre música, sociedad y cultura. El análisis auditivo y de partituras atenderá de forma básica a los distintos elementos musicales: ritmo, melodía, timbre, textura, forma, género, armonía, dinámica, estilo. El objetivo de este análisis puede ser examinar la obra musical en términos estrictamente técnicos sin una referencia directa a otras obras, o puede perseguir situar la obra en un contexto teórico, biográfico, histórico o cultural más amplio, haciendo uso siempre de un vocabulario analítico apropiado para el periodo y el repertorio en cuestión. También se analizarán textos históricos y actuales, críticas, vídeos y se utilizarán las tecnologías de la información. El planteamiento metodológico de estas actividades debe ser lúdico, huyendo de enfoques excesivamente rígidos y científicos. En los modos de expresión musical el aprendizaje está centrado en las habilidades de interpretación. Se trata, por tanto, de ayudar al alumnado para que logre una correcta afinación, las habilidades técnicas requeridas para el canto, los ajustes rítmicos y motores necesarios para la interpretación instrumental y el movimiento o la concertación con otros intérpretes. En todos los casos el profesor juega un papel decisivo, puesto que es el modelo que han de imitar los alumnos sin necesidad de que el aprendizaje del repertorio pase forzosamente por la lectura. Es decir, el que posibilitará el aprendizaje por imitación, donde la repetición del modelo, bien sea vocal, instrumental o corporal, expuesto por el profesor, constituye la base de la actividad práctica.

La metodología también debe basarse en un ***enfoque creativo*** de la enseñanza, impulsando a los alumnos a aventurarse, a no tener miedo a fallar, a elegir y a descubrir nuevas posibilidades. Los contenidos vinculados con la creación, recogidos fundamentalmente en el bloque 3 del currículo, requieren de un proceso de enseñanza y aprendizaje prolongado, constante e ininterrumpido en el cual la actitud del docente, abierto a las propuestas, sugiriendo posibilidades más que resultados, juega un papel fundamental. Se incluirán actividades que estimulen el pensamiento, o bien la composición y los procesos improvisatorios. Para ello se debe tener en cuenta que todas las personas poseen una creatividad innata, relacionada con el estadio psicoevolutivo que viven, cuyas etapas van desde la más simple percepción y repetición variada hasta la más compleja de las comunicaciones.

El tratamiento del lenguaje musical requiere de un comentario especial puesto que, a diferencia de los currículos anteriores, no constituye un bloque aislado y permite la consecución de un aprendizaje global. Los contenidos relacionados con el lenguaje musical están presentes en todos los bloques y deben trabajarse vinculados con la escucha, la interpretación, la creación o incluso los contextos musicales (así, por ejemplo, al trabajar con distintos recursos tecnológicos pueden abordarse cuestiones relacionadas con el lenguaje como la combinación de voces o el control de la intensidad al usar un secuenciador).

Los contenidos del bloque «Contextos musicales» también se vinculan con los anteriores. El repertorio elegido para las actividades de audición e interpretación constituye la vía de acceso para el conocimiento del contexto político, social o cultural al que pertenecen las piezas elegidas. Los contenidos de este bloque no deben abordarse desde un estudio sistemático de la historia de la música, sino a partir de la contextualización de las obras trabajadas en el aula. Con el fin de que el alumno pueda conocer un mundo musical amplio, el

repertorio debe ser variado e incluir piezas musicales de diferentes épocas, para distintas agrupaciones vocales o instrumentales y de diferentes estilos y culturas.

Un principio metodológico importante será también el llamado ***aprendizaje por descubrimiento,*** cuya base de trabajo es observar y registrar información de forma sistemática, información de la que se puedan extraer conclusiones después. No se trata de proporcionar directamente los conocimientos, sino de enseñarles a manejar los que ya saben, para que puedan descubrir, con ayuda del profesor, otras cosas.

Así mismo, se intentará promover en el aula un ambiente de intercambio, colaboración e interacción como motor de aprendizaje.

8.2 MÉTODO DIDÁCTICO

En relación con el método didáctico empleado el profesor deberá mostrar:

- Actitud positiva al impartir la clase, que se corresponda con una de escucha, participación, atención e interés por parte del alumnado.
- Postura motivadora, aceptando las propuestas de trabajo que libremente aporte el alumnado. Por ello, se procurará que cada cual adopte en el seno del grupo un papel activo, lo que hace necesario un ambiente positivo, en el que las ideas de todos sean escuchadas, valoradas y respetadas.
- Claridad de exposición: conviene que las explicaciones sean muy concisas y que incidan exactamente en los contenidos a impartir, evitando divagar en exceso.
- Interés en que el alumnado participe de forma activa en todas las actividades propuestas, estimulando su participación en clase.
- Acción de guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los cocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos.

8.3 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

El diseño del área de música basado en la vivencia de ésta por parte del alumno y en un planteamiento práctico convierten al profesor en un agente motivador que debe emplear estrategias didácticas diversas para despertar el interés y la participación activa del alumnado. Entre las estrategias básicas que puede utilizar podemos señalar:

- Estimular la participación activa de los alumnos en clase.
- Fomentar el trabajo en grupo.
- Evitar las sanciones negativas ante el fracaso, así como la falta de reconocimiento personal por el éxito.
- Emplear estrategias que hagan revivir en el alumnado los conocimientos anteriores para construir sobre ellos el aprendizaje de los nuevos.
- Despertar y desarrollar en todo momento la creatividad en los alumnos.
- Invitar al alumno a participar en la evaluación de su aprendizaje, a través de la autoevaluación y la evaluación de las unidades y de la labor del profesor.
- Cuidar la forma de presentación de la información, no abusando siempre de la misma vía de comunicación. De esta manera se hace indispensable el empleo de diferentes recursos didácticos y materiales.

- Hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación, elementos fundamentales para el trabajo del área por la cantidad y variedad de posibilidades que abren para la realización de distintas tareas (de interpretación, creación, audición, búsqueda de información, etc.) y por la contribución que desde el área puede hacerse al Tratamiento de la información y competencia digital.

8.4 ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO

La distribución del espacio es un factor a tener muy en cuenta a la hora de plantear actividades realizadas dentro del aula. Dadas las características de los contenidos y los procedimientos del área relacionados con la práctica vocal, instrumental y de movimiento, se hace necesario contar desde el principio con una **distribución flexible** del espacio que posibilite una reordenación específica para cada actividad programada.

8.5 AGRUPAMIENTOS

La constitución de agrupamientos también será **flexible.** En función del tipo de didáctica escogida a la hora de planificar la sesión es posible distinguir entre estos tipos de agrupamientos (siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan COVID):

- Individual: a través de él se ponen en práctica los contenidos de aprendizaje de una manera personalizada y favorece la reflexión.
- Pequeños grupos (3-6 alumnos) y grupos coloquiales (8-15): para la participación en proyectos, experiencias, discusiones...
- Grupo medio (grupo clase): para exposiciones, debates...
- Gran grupo (50-60): para algunas actividades puntuales conjuntamente organizadas con otros compañeros, como visitas y excursiones, visionado de películas, conferencias...

8.6 ACTIVIDADES

El diseño y desarrollo de las actividades constituye una de las tareas más importantes que debemos realizar los docentes, pues son el medio por excelencia para desarrollar las intenciones expresadas en los objetivos y contenidos.

Las actividades regulan y ponen de manifiesto la práctica y la organización de la vida del aula, las interacciones entre profesor y alumnos entre sí,..., por ello, debemos tener en cuenta una serie de criterios a la hora de plantear las actividades. Entre ellos destacamos que las actividades deben ser adecuadas a las posibilidades del alumno, pues es importante que los alumnos sepan que pueden hacerlas, sentirse competentes en su realización, y al mismo tiempo, que tomen conciencia de sus posibilidades y de las dificultades para superarlas: que no esté excesivamente alejada de su capacidad, ni excesivamente familiar al alumno. Conviene también asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumno partiendo, siempre que sea posible, de las experiencias que posee. Además, para llevar a cabo el proceso educativo, es necesario utilizar diversos tipos de actividades, no sólo porque los objetivos y los contenidos que se trabajan son distintos, sino también porque así se posibilita atender a la diversidad de los alumnos.

Las diversas actividades programadas intentarán respetar los siguientes **tipos** y el siguiente orden:

- ***Actividades de presentación-motivación***: con ella se debe intentar captar la atención de los alumnos predisponiéndolos hacia el tema y despertando su curiosidad.

- ***Actividades de evaluación de los conocimientos previos***: su finalidad es proporcionar al profesor la información necesaria para conocer qué experiencias o conocimientos anteriores posee sobre un tema concreto el alumno. De entre estas podemos señalar el "torbellino de ideas" o las "preguntas abiertas" como posibles actividades imprescindibles para adecuar las posteriores actividades y porque suelen realizarse en grupo medio y son comunes para todos los alumnos.

- ***Actividades de desarrollo de los contenidos***: Están destinadas a que los alumnos trabajen los diferentes tipos de contenidos. Permiten construir conceptos, desarrollar destrezas y generar actitudes, así como comunicar a los demás la labor realizada. Se caracterizan además por ser imprescindibles para la adquisición de los aprendizajes perseguidos. Dentro de estas distinguimos:

    1. ***Actividades de exploración***, con la finalidad de que los alumnos obtengan y elaboren la información a través del descubrimiento personal.
    2. ***Actividades de integración,*** encaminadas a que los alumnos organicen y relacionen los datos obtenidos en la actividad anterior de exploración.
    3. ***Actividades de creación,*** que tienen como finalidad transformar los conocimientos adquiridos en elementos activos para nuevos aprendizajes, a través de los procesos de investigación y de creación imaginativa.

- ***Actividades de consolidación:*** Son adecuadas para asegurar los aprendizajes nuevos. Se proponen para verificar y comprobar sus propios conocimientos, hacer uso de lo aprendido o contrastar las ideas nuevas con las previas.

- ***Actividades de refuerzo y ampliación:*** Tienen como finalidad ayudar a los alumnos que tienen dificultad para realizar un determinado aprendizaje o para facilitar a otros que tienen más capacidad de aprender, desarrollar o ampliar lo que se está aprendiendo. Las de refuerzo permiten a los alumnos con dificultades alcanzar los mismos objetivos que el resto del grupo. Las de ampliación son las que permiten a los alumnos que superan con facilidad los objetivos propuestos y que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo programadas, continuar construyendo conocimientos o profundizar en ellos.

- ***Actividades de síntesis, generalización y transferencia:*** Son aquellas que permiten al alumno recapitular, aplicar y generalizar los aprendizajes a otras situaciones o contextos. Se pueden citar las "exposiciones de trabajos" en las que los propios alumnos exponen sus creaciones al resto del grupo.

- ***Actividades de evaluación:*** Están muy ligadas a las de desarrollo. Si se concibe la evaluación unida al proceso de enseñanza-aprendizaje, cualquier actividad de desarrollo que se realice es susceptible de ser utilizada para evaluar. Sin embargo, en las unidades didácticas se pueden programar algunas actividades más específicas para la evaluación y deben estas diseñadas de tal forma que permitan comprobar de un modo más preciso si los alumnos han alcanzado el nivel de desarrollo que se pretendía.

8.7 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para desarrollar los contenidos y alcanzar los objetivos propuestos, se necesitarán los siguientes materiales:

- Equipo de sonido.
- Vídeo y televisión.
- Instrumental ORFF (si se puede)
- Teclado electrónico (si se puede)
- Atriles (si se puede)
- Discografía de obras musicales de distintas épocas históricas.
- Soportes visuales: láminas, musicogramas, pósters.
- Bibliografía básica de historia de la música, diccionarios musicales.
- Plataforma online de Classroom, donde se irá colgando los videos y/o material que cada profesor crea necesario para su grupo. Además, se podrá seguir trabajando en esta modalidad en caso de confinamiento (siempre que no haya instrucciones de usar otro tipo de plataforma)
- Libro de texto de la editorial Santillana para los cursos 2° y 4º de ESO. Cada unidad del libro de Santillana presenta un esquema resumen conceptual que organiza previamente las ideas y guía el estudio posterior. Este esquema se enriquece con un texto introductorio para reflexionar sobre lo que se va a trabajar en la unidad. El lenguaje es sencillo, comprensible y riguroso. La organización resulta clara y ayuda al aprendizaje: como norma general, cada epígrafe se desarrolla en una doble página que recoge el contenido básico, ampliaciones de interés, gráficos, fotos o ilustraciones necesarios para mejorar la comprensión y afianzar las competencias de los alumnos.

  En las dobles páginas se encontrarán **actividades** breves para reforzar lo aprendido. También aparecen, cuando es necesario, aclaraciones de vocabulario y ampliaciones referenciadas en el texto.

- Libro de texto de la editorial Anaya para el curso de 1º de ESO. A diferencia del anterior, no tiene esquema, pero sí cuenta con un anexo bilingüe, importantísimo en la asignatura en este nivel, al ser bilingüe (ingles).

  La **Autoevaluación** en esta sección se refuerzan los principales términos y conceptos musicales mediante la realización de crucigramas, sopas de letras y otras cuestiones.

  En **Interpretación** se irá afianzando la práctica de la expresión instrumental, vocal y corporal con ejemplos musicales variados y diferentes niveles de dificultad.

  La sección **Creación** permite descubrir los elementos básicos de la composición musical y trabajar las capacidades expresivas en sus distintas facetas.

  En **Audición** se ofrecen variados ejemplos para trabajar el reconocimiento de los principales elementos musicales y facilitar una guía básica de los distintos repertorios.

  La página final incluye una síntesis de los contenidos básicos de la unidad (**En resumen**) y una propuesta de ampliación.

Material de apoyo: Audiciones

Los libros vienen acompañados por CDs con audiciones musicales propuestas en el texto. Se ha reunido una completa selección que ofrece un amplio abanico de posibilidades para reforzar, ampliar y complementar los conocimientos musicales de los alumnos, favoreciendo así la adquisición de una cultura musical básica.

9. PLAN DE LECTURA Y APORTACIONES AL PROYECTO LINGÜÍSTICO

Desde nuestro Departamento adoptamos una serie de propuestas metodológicas para contribuir a la mejora de la competencia lingüística del alumnado y desarrollamos una serie de actividades variadas para contribuir a su desarrollo.

A continuación reflejaremos estas propuestas distinguiendo las habilidades básicas que se trabajan en este proceso.

1. COMPRENSIÓN ESCRITA

1. Aspectos metodológicos:

Siempre que el desarrollo de los contenidos a través de las actividades previstas lo permite, se intenta proceder a la inclusión en las mismas de la lectura comprensiva de textos relacionados con los contenidos impartidos. Estos textos tendrán un origen diverso: libro de texto, artículos, textos históricos, citas, cartas...

2. Actividades propuestas:

·· Lectura y análisis de ***letras de canciones***.

·· ***Lectura de libros*** de contenido musical adaptados al nivel de los alumnos.

·· Confección de ***esquemas y resúmenes***.

·· Realización por grupos de ***cuestionarios*** relativos a un texto, tema, unidad…. que luego son utilizados dentro de un ***juego de preguntas y respuestas***.

·· Elaboración de un trabajo de investigación sobre datos biográficos de diversos autores. Consiste fundamentalmente en la elaboración de una colección de pequeños ***libros de bolsillo*** relacionados, por ejemplo, con su vida sentimental y la repercusión de ésta en sus obras. Este trabajo se efectúa por parejas y está ubicado dentro de la celebración del día de San Valentín.

La temática sobre la cual deban investigar los alumnos puede variar en función de los intereses y motivaciones que se observen en ellos y los contenidos a impartir.

2. EXPRESIÓN ESCRITA

1. Aspectos metodológicos:

Se evaluará en todos los trabajos presentados y en las pruebas escritas la calidad de la presentación, expresión y corrección en la escritura de un modo más concreto y específico. Así, cada falta de ortografía será penalizada con un 0´10 menos de puntuación y la presentación y expresión podrá subir o bajar hasta 0´5 puntos en la nota final del trabajo o prueba realizados.

2. Actividades propuestas:

Además de las tres últimas actividades expuestas en el bloque anterior (comprensión escrita), en las que se desarrolla también la expresión escrita, se propone una nueva actividad que redundará seguro en una mejora de esta competencia. Consistirá en la elaboración de ***redacciones*** con una temática musical, variada y actual, por ejemplo en relación al carnaval, a los gustos musicales del momento, al uso que de la música se hace en nuestro tiempo, al problema de la piratería, a las ventajas y desventajas de la utilización del mp4,.....

Otra actividad que se plantea es la que denominamos ***"Describe la música".*** Consiste en representar a través de la palabra las imágenes, ideas, sensaciones, emociones… que el alumno experimenta al escuchar algún fragmento de música instrumental. Normalmente, se realiza en dos estadíos: el primero en el que se plasma por escrito el conjunto de sensaciones, emociones e ideas que en un primer momento va sugiriendo la música y el segundo, cuando el alumno intenta crear una especie de guión, cuento o historia basados en esas primeras ideas iniciales. Luego, esos escritos son puestos en común y comentados en la clase.

Con mucha frecuencia realizamos la llamada ***"Componiendo una canción"***. Consiste en crear una letra sobre temática libre pero relativa a alguno de los temas transversales que son complementarios en nuestras clases, coordinándola con alguna de las variadas bases de Hip Hop que se hallan gratuitamente en la red. Se efectúa por grupos y, una vez terminada, se interpreta en la clase.

3. COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORALES

1. Aspectos metodológicos:

Desde un primer momento se ha seguido en el desarrollo de las clases una práctica metodológica basada en la participación constante de los alumnos, lo cual implica una continua recogida de información sobre el nivel de comprensión y retentiva de estos en relación a los contenidos impartidos en ese momento y/o en sesiones anteriores. De este modo, se les obliga a estar más implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y se les exige que además de procesar y asimilar los datos recibidos, tengan que reproducirlos utilizando sus propias expresiones y el nuevo vocabulario adquirido.

2. Actividades propuestas:

Habitualmente recurrimos en clase al que llamamos ***"Profesor en prácticas"*** que no es más que un alumno que, a veces voluntariamente, a veces obligado, ejerce de profesor ante sus compañeros explicando cualquiera de los contenidos asimilados a sus compañeros. También son frecuentes las ***exposiciones de trabajos*** de diferente extensión y formato.

Otra actividad que realizamos con bastante frecuencia son los ***debates*** en clase sobre

temas relacionados con la música, los cuales deben ser preparados por escrito previamente de modo individual. Inicialmente no saben qué postura van a defender, lo que implica que deben intentar encontrar argumentos en contra y a favor de la cuestión a tratar. Después, se forman dos grupos, se nombra un moderador y se decide qué postura defenderá cada grupo.

Por último, realizamos una actividad por grupos que titulamos ***"Entrevista a un famoso"***. Los alumnos eligen un cantante o grupo musical al cual tendrán que entrevistar. Para ello, se reparten los papeles puesto que debe haber un periodista, el cantante o líder del grupo, y el cámara. En primer lugar, investigan sobre datos interesantes de la biografía y trabajo musical y confeccionan las preguntas y respuestas de la entrevista. Después, deben caracterizarse y grabar en vídeo la entrevista con la mayor naturalidad posible. Finalmente, los vídeos son proyectados en clase.

10. PROPUESTA DE TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARES

En el Decreto 231/2007 de 31 de julio se establece en se artículo 3 c): "el currículo de la ESO se orientará a facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, actualizados y relevantes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos".

Las actividades previstas están relacionadas con las siguientes áreas:

- ***Con Lengua y Literatura:*** Es tarea básica de todo docente contribuir al afianzamiento de las reglas básicas de expresión oral y escrita. Se tendrá muy en cuenta las faltas ortográficas y de expresión que se produzcan en las pruebas escritas, restándose 0´25 por cada una a la puntuación final del ejercicio. Además, se estudiará la relación música-texto y se realizarán comentarios de texto.

- ***Con Lenguas extranjeras:*** En el estudio de música y canciones de distintos países. Aprender a escuchar intentando distinguir los idiomas de las textos de canciones populares, lied...

- ***Con Matemáticas:*** a través del estudio de los compases se contribuye al de los quebrados y las relaciones matemáticas.

- ***Con Ciencias Sociales***: en las actividades relacionadas con la Historia de la Música, integrando ésta en su entorno socio-político y cultural. En los temas referentes a la música en la actualidad, las actividades con las que se relaciona y sus efectos sociales.

- ***Con Filosofía:*** en las actividades relacionadas con la Estética de la Música.

- ***Con la Educación Plástica y visual:*** interrelación de la música con el entorno plástico de su época. Relaciones de la textura musical con las texturas plásticas.

- ***Con Ciencias de la Naturaleza:*** todo lo relacionado con el sonido y el aparato fonador y auditivo.

- ***Con Educación Física:*** actividades psicomotrices, técnicas respiratorias y de relajación.

- ***Con Informática:*** se realizarán composiciones por ordenador, elaboración de partituras, utilización de internet como sistema de difusión musical y recopilación de información....

11. ELEMENTOS Y DESARROLLO CURRICULAR

11.1 OBJETIVOS DE ÁREA

Los objetivos se entienden como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las finalidades educativas. Se conciben, pues, como elementos que guían los procesos de enseñanza-aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su labor educativa. Constituyen un elemento curricular básico durante todo el proceso educativo ya que son el punto de partida para la planificación de la tarea educativa - ¿qué enseñar?: seleccionar, organizar y conducir los contenidos -, y para la puesta en práctica de la misma - ¿qué evaluar?: guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje, introducir modificaciones y constituir el referente principal a la hora de planificar la práctica educativa por parte del profesor-. Los específicos del área son los siguientes:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.

Este objetivo implica potenciar el uso de la voz, instrumentos y movimiento, ofreciendo a los alumnos y alumnas situaciones de improvisación e interpretación en las que apliquen sus experiencias, vivencias y conocimientos, de forma original, flexible y abierta, individualmente y en grupo, al mismo tiempo que se desarrollan actitudes de respeto y valoración de otras formas distintas de expresión.

2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo.

3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

Este objetivo atiende a la formación y desarrollo de esquemas perceptivos auditivos y de procesos cognitivos como son la memoria, la comprensión y la creatividad.
La audición de obras musicales ha de entenderse como medio de disfrute y enriquecimiento cultural, como vía de potenciación de la estética y de la comunicación y debe generar en los alumnos interés por ampliar y diversificar sus preferencias musicales. Por ello ha de suponer una forma de acercamiento a distintas manifestaciones musicales, permitiendo descubrir nuevas ofertas.

4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada

para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.

Ello supone la adquisición y utilización de conocimientos y experiencias con los que se podrá apreciar los valores estéticos de las obras musicales, descubrir sus funciones y el papel que juegan en distintos contextos históricos, sociales y culturales.
La información derivada de estos procesos debe permitir al alumno definir y manifestar sus gustos y valoraciones sobre la creación artística y el patrimonio musical, culto y popular de Andalucía.

5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.

Este objetivo supone acercar a alumnos y alumnas a las principales fuentes de información musical que le permitan comprender y disfrutar los distintos mensajes y manifestaciones musicales.
Dicha información ha de aplicarse en situaciones de creación y comunicación de mensajes propios, así como en la explicación de los procesos implicados en ellas, utilizando una terminología apropiada.

6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.

7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.

Durante esta etapa se debe fomentar la participación de alumnos y alumnas en la realización de actividades musicales: conjuntos corales, instrumentales, asistencia a conciertos y espectáculos musicales..., de forma que se desarrollen actitudes abiertas y críticas hacia dichas actividades, el interés y el respeto por las mismas. Por otra parte se favorecerá la valoración del enriquecimiento que supone para el grupo las aportaciones propias y las de los demás.

8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.

9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.

10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.

11. Comprender y valorar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autonómica.

12. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando la contribución que la música puede hacer a la vida personal y a la de la comunidad.

Este objetivo implica potenciar en alumnos y alumnas actitudes activas y críticas como espectadores de la gran oferta musical de la sociedad y los medios de comunicación, seleccionando de forma personal aquellas experiencias que considere más adecuadas frente a un uso indiscriminado de la música.

13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.

14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

Este objetivo implica una interiorización del silencio como componente esencial de la música a través de una exploración dinámica y constructiva que favorezca el desarrollo y la abstracción auditiva. Ello debe suponer la valoración del silencio como elemento de armonía en la relación consigo mismo y con los demás.

11.2 CONTENIDOS Y SU SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizamos los contenidos como un medio para desarrollar las capacidades contenidas en los criterios de evaluación. Los contenidos, de acuerdo con estos, pretenden un paso más en la concreción del currículo escolar al englobar lo referente al qué enseñar.

Bloque 1. Interpretación y Creación.

- Estrategias para afrontar el ensayo de una actividad individual o en grupo. Participación activa en montajes musicales, demostrando interés y respeto por el trabajo realizado por el resto de alumnos y alumnas.
- El disco. Procesos de grabación, edición y difusión. Grabación de maquetas musicales, vídeos musicales y actividades en clase. Evolución del sonido grabado. Sonido analógico y digital.
- Principales cantantes del panorama musical español y andaluz. Interpretación de canciones del repertorio musical actual.
- La composición musical como creación artística. La música en el cine, la publicidad y los videojuegos.
- La radio y la televisión: estudios de grabación y difusión, medios técnicos y

profesionales. Planificación, organización y puesta en marcha de una radio en el centro educativo. Principales cadenas de radio y televisión en España y Andalucía, con una programación específica sobre música.

Bloque 2. Escucha.

- Audición activa de obras musicales haciendo hincapié en elementos tales como ritmo, melodía, armonía, textura, timbre, forma, dinámica, etc.
- Contextualización de las obras escuchadas relacionándolas con una época histórica, estilo, país, etc. Criterios estéticos de una obra en su contexto histórico, aplicados a la audición.
- Usos y funciones de la música en la vida cotidiana: música artística y funcional.
- Los grandes y las grandes intérpretes de la historia. Conciertos y espectáculos musicales. Las salas de concierto y los teatros más importantes de España y nuestra comunidad autonómica. Conciertos grabados en los escenarios más importantes.
- Músicas de Europa. Músicas de otros continentes. Muestra de respeto en la audición hacia otras culturas.
- Andalucía e inmigración. Mestizaje de culturas. Folclore musical andaluz. Audición de obras y espectáculos cuyo hilo temático sea Andalucía y sus costumbres populares.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

- Música culta, música popular y tradicional o folclórica. Origen, evolución y desarrollo de los palos más importantes del flamenco. Cantes matrices y derivados. Principales estilos por zonas geográficas. Características del cante, baile y toque.
- Principales etapas en la historia de la música y su evolución con respecto a otras manifestaciones artísticas.
- La Edad Media en España. Cantigas de Alfonso X. La música en Al-Ándalus y el romancero castellano en Andalucía.
- Características del Renacimiento musical. Música religiosa y profana. El Renacimiento en España. El villancico. Los grandes maestros de capilla andaluces.
- Características del Barroco. Principales compositores, compositoras e intérpretes del Barroco español.
- Características del Romanticismo musical.
- Los nacionalismos. El nacionalismo musical en España y Andalucía.
- El Siglo XX musical. Características.
- España y Andalucía. Tendencias actuales de la música culta.
- Historia del rock y el pop. El jazz y el blues. Músicas urbanas. Diferentes estilos. El rock y el blues Andaluz. El mestizaje de la música folclórica andaluza.

Bloque 4. Música y Tecnologías.

- Utilización de diferentes formatos de audio y vídeo: MP3, WAV, MID, KAR, MPEG, AVI,

etc. Utilización de algún conversor de audio o vídeo. Aplicación de sonido y música a vídeos y pequeños documentales realizados por el alumnado.

- Búsqueda de información en Internet. Principales buscadores en la red.
- Utilización de editores de vídeo.
- La función de la música en diferentes medios audiovisuales: radio, televisión, cine, publicidad, videojuegos.

Primer trimestre:

1. El Jazz y sus orígenes
   - Los orígenes del jazz: el góspel, el ragtime y el blues
   - Características del jazz y su evolución
   - Los nicios de la música popular moderna: el country y el rythm and blues.
   - La captura del sonido: la grabación y reproducción analógica y digital.

2. Música popular urbana
   - Características generales
   - Evolución
   - Estilos desde los inicios del rock and roll hasta nuestros días.
   - La industria discográfica e internet
   - La producción , distribución y promoción de un disco

3. La música en las producciones audiovisuales
   - El lenguaje audiovisual: Tipos de música en las producciones audiovisuales y sus funciones

Segundo trimestre:

3. La música en las producciones audiovisuales
   - Historia de la música en el cine: el cine mudo y la evolución del cine sonoro
   - La música en el cine español
   - El cine musical
   - El videoclip
   - Música para videojuegos
   - La edición de videos: formatos de video y tareas de edición

4. Música y artes escénicas
   - La ópera, la opereta y la zarzuela
   - El musical, el teatro de variaedades y otras formas similares
   - El ballet clásico y la danza contemporánea
   - El circo
   - La performance

Tercer trimestre

5. Músicas del mundo

- Tradiciones musicales de Europa, África, América, Asia y Oceanía
- Las funciones de la música
- Los efectos de la globalización

6. España y sus tradiciones musicales
   - Características de la música tradicional española
   - Tipos de cantos y danzas
   - El flamenco
   - Tipos de agrupaciones instrumentales

Los anteriores contenidos experimentarán una especial y continua remisión a aspectos de nuestra cultura andaluza, que se materializará en la interpretación de canciones y melodías populares andaluzas, audición de obras y autores de la tierra, así como el estudio y análisis reflexivo de las costumbres del pueblo andaluz, en un sentido general y local fundamentalmente.

11.3 DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Remisión al final del documento donde se disponen en archivo autónomo todas las unidades didácticas correspondientes a 4º de ESO.

11.4 EVALUACIÓN

11.4.1. ASPECTOS GENERALES:

La evaluación no debe entenderse como un instrumento para medir sólo los resultados, sino como un elemento esencial e indisoluble de los procesos de enseñanza y aprendizaje, puesto que de ella dependen el qué, el cómo y el cuándo se enseña y se aprende. Sólo desde esta perspectiva será posible conocer el progreso individual del alumnado y saber si se han conseguido, y en qué medida, los objetivos previstos. Permite, pues, conocer el grado en que los alumnos van adquiriendo aprendizajes significativos y funcionales; facilita un seguimiento personalizado de los mismos y ayuda adecuar los procesos educativos a la situación y el ritmo de cada alumno o grupo concreto. La finalidad de la evaluación es obtener información que nos sirva para adecuar el proceso de enseñanza al proceso de aprendizaje de nuestros alumnos.

Por ello, la evaluación debe considerarse como un instrumento de orientación, adecuación y mejora del proceso educativo de cada alumno. Se trata de una **evaluación individualizada y criterial** que toma como punto de referencia unos criterios o finalidades establecidas, teniendo en cuenta la propia situación del alumno. Así, la evaluación del proceso de aprendizaje tiene por objetivo valorar capacidades, las cuales se encuentran expresadas a través de los objetivos generales ya especificados previamente, El carácter personalizado hace que la evaluación tome en consideración a la persona contemplándola en su conjunto.

La evaluación forma parte del proceso mismo de enseñanza-aprendizaje, está integrada en él y le dota de sentido, por ello la evaluación continua responde a la necesidad de evaluar no sólo unos resultados, sino todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. . Por las características del área, es necesario reflexionar respecto al carácter cíclico y acumulativo de

los distintos aprendizajes. El aprendizaje de contenidos tales como la escucha, la interpretación o la creación depende de un largo proceso en el que, lógicamente, los pasos posteriores dependen en gran medida de los aprendizajes anteriores. La evaluación continua permite al profesor detectar las dificultades de los alumnos, comprender sus posibles causas y pensar en cómo regularlas y, en su caso, reorientar el proceso de enseñanza y aprendizaje, manteniendo en todo momento al alumnado informado sobre el mismo.

En el área de música debemos destacar, particularmente, la necesidad de diferenciar entre **proceso y producto**. Al margen de componentes como el talento, la habilidad o la práctica extraescolar, las capacidades musicales de cada uno de los alumnos y las alumnas deben progresar. El producto depende directamente del proceso. Un alumno con estudios de música en una escuela o conservatorio podrá tocar, por ejemplo, una pieza a primera vista. El producto artístico será excelente pero el proceso, posiblemente pobre. Se deben ofrecer nuevos retos. El producto debe diferenciarse del proceso porque, por ejemplo, podemos tener alumnos que no posean facilidad ni familiaridad con la música, pero que hayan hecho un esfuerzo en la interpretación de una pieza determinada. El proceso será en este caso muy rico, aunque el producto sea un tanto pobre comparado con otros. Por ello, uno de los aspectos en los que la música puede contribuir es, justamente, en el incremento del esfuerzo del alumnado y de la búsqueda de aquellas estrategias más adecuadas para progresar, contribuyendo así a la adquisición de la competencia de Autonomía e iniciativa personal y la competencia para Aprender a aprender.

La evaluación es **integradora** al referirse no sólo a un área de conocimiento, sino a todas las áreas y a los objetivos generales, puesto que desde todas ellas debe contribuirse a la consecución de dichos objetivos generales. La dimensión global hace referencia al conjunto de la totalidad de los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes), y no sólo a los contenidos conceptuales.

Se establecerán **tres momentos** en los que se evaluará el proceso de aprendizaje:

1. ***Evaluación inicial***: pretende recoger el máximo de datos acerca del alumnado y sus conocimientos previos, motivación, capacidades, dificultades, características del entorno familiar y escolar.

Los conocimientos que obtenemos de esta evaluación nos permiten orientar el proceso a seguir, y ,en caso necesario, adecuarlo a los alumnos que lo requieran.

2. ***Evaluación formativa:*** podremos observar si las actividades van bien encaminadas para permitir la asimilación de los contenidos previstos y para alcanzar los objetivos marcados. La información recogida tiene la función de proporcionar una atención individualizada en cada momento y poder así ajustar algunos elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje, inicialmente planificado, a las necesidades que se vayan planteando.

3. ***Evaluación sumativa:*** determina si se han conseguido o no, y hasta qué punto, las intenciones educativas que se habían propuesto, valora los resultados del aprendizaje para comprobar se alcanzan el grado de desarrollo deseado.

11.4.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Criterios de Evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1: Interpretación y Creación	
1. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.	1.1. Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación, colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades. 1.2. Lee partituras como apoyo a la interpretación.
2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.	2.1. Interpreta y memoriza un repertorio variado de canciones, piezas instrumentales y danzas con un nivel de complejidad en aumento.
3. Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos.	3.1. Conoce y utiliza adecuadamente diferentes técnicas, recursos y procedimientos compositivos para elaborar arreglos musicales, improvisar y componer música. 3.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos informáticos al servicio de la creación musical.
4. Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales	4.1. Conoce y analiza el proceso seguido en distintas producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2: Escucha	
1. Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas.	1.1. Analiza y comenta las obras musicales propuestas, ayudándose de diversas fuentes documentales. 1.2. Lee partituras como apoyo a la audición.
2. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.	2.1. Analiza críticas musicales y utiliza un vocabulario apropiado para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada.
3. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales.	3.1. Utiliza con rigor un vocabulario adecuado para describir la música.
4. Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias.	4.1. Reconoce y compara los rasgos distintivos de obras musicales y los describe utilizando una terminología adecuada. 4.2. Sitúa la obra musical en las coordenadas de espacio y tiempo. 4.3. Muestra interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.
5. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado.	5.1. Muestra una actitud crítica ante el papel de los medios de comunicación en la difusión y promoción de la música.
6. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.	6.1. Conoce y explica el papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3: Contextos musicales y culturales	
1, Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y	1.1. Muestra interés por conocer el patrimonio musical español.

transmitirla.	1.2. Conoce los testimonios más importantes del patrimonio musical español situándolos en su contexto histórico y social.
2. Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural.	2.1. Analiza a través de la audición músicas de distintos lugares del mundo, identificando sus características fundamentales. 2.2. Reconoce las características básicas de la música española y de la música popular urbana.
3. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas.	3.1. Elabora trabajos en los que establece sinergias entre la música y otras manifestaciones artísticas.
4. Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual.	4.1. Realiza trabajos y exposiciones al resto del grupo sobre la evolución de la música popular. 4.2. Utiliza los recursos de las nuevas tecnologías para exponer los contenidos de manera clara.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 4: Música y tecnologías	
1. Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical.	1.1. Selecciona recursos tecnológicos para diferentes aplicaciones musicales. 1.2. Comprende la transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos.
2. Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.	2.1. Maneja las técnicas básicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual.
3. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.	3.1. Sabe buscar y seleccionar fragmentos musicales adecuados para sonorizar secuencias de imágenes. 3.2. Sonoriza imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.
4. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas.	4.1. Utiliza con autonomía las fuentes de información y los procedimientos apropiados para indagar y elaborar trabajos relacionados con la función de la música en los medios de comunicación.
5. Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía.	5.1. Muestra interés por conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías como herramientas para la actividad musical. 5.2. Conoce y consulta fuentes de información impresa o digital para resolver dudas y para avanzar en el aprendizaje autónomo. 5.3. Utiliza la información de manera crítica, la obtiene de distintos medios y puede utilizarla y transmitirla utilizando distintos soportes. 5.4. Conoce y cumple las normas establecidas para realizar las diferentes actividades del aula

11.4.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Consideramos que para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información. Por ello es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación; entre ellas subrayamos las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de coevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumnado, de modo que se adecuen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias básicas.

A continuación enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

▪▪ **Observación sistemática**
- Observación directa del trabajo en el aula.
- Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.

▪▪ **Valoración cualitativa a través del análisis de las producciones de los alumnos mediante rúbricas y escalas de estimación**
- Cuaderno de clase.
- Resúmenes.
- Actividades en clase (problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.).
- Producciones escritas.
- Trabajos monográficos.
- Memorias de investigación.
- Exposiciones orales de los alumnos
- Debates
- Puestas en común.
- Diálogos
- Entrevista.

- **Valoración cuantitativa: Realizar pruebas específicas**
- Objetivas.
- Abiertas
- Exposición de un tema, en grupo o individualmente. Resolución de ejercicio

- **Autoevaluación**
- **Coevaluación**

11.4.4. EJEMPLOS DE RÚBRICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA					
Criterio valoración competencia	**1**	**2**	**3**	**4**	**Acción (indicador/evidencia)** Tarea, prueba, trabajo, observación, cuestionario, cuaderno, debate, registro, trabajo en equipo...
1.1 Dominio de la expresión oral (hablar, leer y escuchar) de la lengua en diferentes contextos.					• Conversar • Dialogar: escuchar y hablar • Disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral • Formarse un juicio crítico • Interactuar de forma adecuada lingüísticamente. • Realizar críticas con espíritu constructivo. • Usar la comunicación para resolver conflictos • Expresar e interpretar de forma oral pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, creaciones. • Leer en alto vocalizando, haciendo las pausas establecidas … • Utilizar códigos de comunicación.
1.2 Comprende lo que lee, localiza, recupera información y reconoce las ideas principales y secundarias.					• Conocer las reglas del sistema de la lengua. • Conocer otras culturas y comunicarse en otros idiomas • Desenvolverse en contextos diferentes al propio. • Generar ideas, hipótesis, supuestos, interrogantes • Disfrutar leyendo o expresándose oralmente de manera coherente teniendo en cuenta la situación de comunicación y los aspectos normativos de la lengua • Capta el sentido de textos orales de uso habitual.
1.3 Manejo y dominio de la lengua escrita (escribir correctamente las palabras, componer textos de tipología diversa e implicarse en la escritura) en diferentes contextos.					• Expresar e interpretar de forma escrita, pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, creaciones, usando las normas gramaticales y ortográficas • Escribir y redactar. • Utilizar códigos de comunicación. • Se expresa por escrito de forma clara y ordenada (cuaderno)
1.4 Habilidad para seleccionar y aplicar los propósitos u objetivos de la lengua a las acciones propias de la comunicación lingüística.					• Comprender textos literarios • Dar coherencia y cohesión al discurso, a las propias acciones y tareas. • Estructurar el conocimiento • Formular y expresar los propios argumentos de una manera convincente y adecuada al contexto • Realizar intercambios comunicativos en diferentes situaciones, con ideas propias • Manejar diversas fuentes de información. • Adaptar la comunicación al contexto. • Buscar, recopilar y procesar y comunicar información

2. COMPETENCIA MATEMÁTICA					
Criterio valoración competencia	**1**	**2**	**3**	**4**	**Acción (indicador/evidencia)** Tarea, prueba, trabajo, observación, cuestionario, cuaderno, debate, registro, trabajo equipo...
2.1 Habilidad para utilizar números, símbolos y sus operaciones básicas que favorecen el desarrollo del cálculo mental y escrito.					• Conocer los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc. • Seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros). • Integrar el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento. • Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, racionales) y los maneja en situaciones de la vida real. • Tener fluidez en el uso de estrategias personales de cálculo mental para realizar operaciones y cálculos numéricos sencillos.
2.2 Conoce y utiliza formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones.					• Expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático. • Expresar e interpretar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones. • Seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales. • Estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones. • Identificar la validez de los razonamientos.
2.3 Dominio de los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad para resolver problemas relacionados con la vida diaria.					• Manejar los elementos matemáticos básicos en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana. • Aplicar algoritmos de cálculo o elementos de la lógica. • Utilizar los elementos y razonamientos matemáticos para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. • Conocer y manejar, los instrumentos más adecuados y las unidades de medida usuales, expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad, tiempo, etc. para determinar distancias, perímetros, superficies o volúmenes y formas y relaciones geométricas. • Recoger, registrar, realizar, leer e interpretar representaciones gráficas y tablas numéricas de un conjunto de datos relativos a contextos familiares.
2.4 Planifica, utiliza estrategias para resolver problemas matemáticos cuantitativos y espaciales de la vida cotidiana y realiza una presentación del					• Aplicar los conocimientos matemáticos a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana. • Poner en práctica procesos de razonamiento que llevan a la obtención de información o a la solución de los problemas.

proceso seguido de una forma clara, ordenada y argumentada.					• Aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente. • Identificar situaciones cotidianas que requieren la aplicación de estrategias de resolución de problemas. • Seleccionar las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible.

3. COMPETENCIA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Criterio valoración competencia	**1**	**2**	**3**	**4**	**Acción (indicador/evidencia)** Tarea, prueba, trabajo, observación, cuestionario, cuaderno, debate, registro, trabajo equipo...
3.1 Conoce, comprende y explica con criterios científicos algunos cambios destacables que tienen lugar en la naturaleza y en la tecnología para resolver problemas sencillos de la vida cotidiana.					• Conocer fenómenos físicos y naturales • Localizar, obtener, comprender, explicar, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa • Interpretar, realizar y utilizar la información científica procedente de distintas fuentes teniendo en cuenta los criterios convencionales de la nomenclatura científica de uso frecuente
3.2 Planifica y realiza sencillas investigaciones: observar y preguntarse, manipular y experimentar, formular hipótesis, verificar y argumentar.					• Realizar observaciones directas con conciencia del marco teórico • Aplicar el pensamiento científico para interpretar, predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal. • Incorporar la aplicación de conceptos científicos y técnicos y de teorías científicas básicas. • Planificar y manejar soluciones técnicas
3.3 Conoce, comprende y valora el uso responsable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, conociendo las posibilidades del reciclaje de materiales y comprendiendo como actúan los seres vivos entre ellos y con el medio ambiente, valorando el impacto del la acción humana sobre la naturaleza.					• Comprender e identificar preguntas o problemas y obtener conclusiones • Percibir las demandas o necesidades de las personas, de las organizaciones y del medio ambiente • Interpretar la información que se recibe para predecir y tomar decisiones • Comunicar conclusiones en distintos contextos (académico, personal y social) • Conservar los recursos y aprender a identificar y valorar la diversidad natural • Tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre la influencia de la actividad humana, con especial atención al cuidado del medio ambiente y el consumo racional y responsable
3.4 Conoce, comprende y valora la importancia en la					• Analizar los hábitos de consumo • Argumentar consecuencias de un tipo de vida frente a otro en relación con:

salud de los métodos de prevención de ciertas enfermedades, los efectos nocivos de algunas sustancias y los aspectos básicos y beneficiosos de una alimentación adecuada.					1.5 El uso responsable de los recursos naturales. 1.6 El cuidado del medio ambiente. 1.7 Los buenos hábitos de consumo. 1.8 La protección de la salud, tanto individual como colectiva • Interiorizar los elementos clave de la calidad de vida de las personas. • Importancia de una vida y hábitos saludables

4. COMPETENCIA DIGITAL

Criterio valoración competencia	1	2	3	4	Acción (indicador/evidencia) Tarea, prueba, trabajo, observación, cuestionario, cuaderno, debate, registro, trabajo equipo...
4.1 Utilización habitual de los recursos tecnológicos para resolver problemas reales.					• Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas. • Dominar y aplicar en distintas situaciones y contextos lenguajes específicos básicos: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro. • Dominar las pautas de decodificación y transferencia. • Aplicar en distintas situaciones y contextos los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes. • Manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware. • Hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles.
4.2 Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.					• Comunicar la información y los conocimientos. • Usar las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. • Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual (función transmisora y generadora de información y conocimientos.) • Generar producciones responsables y creativas.
4.3 Selección, valoración y uso autónomo, responsable y reflexivo de la información y sus fuentes y de las diversas herramientas tecnológicas para organizar la información.					• Organizar la información, relacionarla, analizarla, sintetizarla, hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad. • Resolver problemas reales de modo eficiente. • Conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio. • Procesar y gestionar adecuadamente la información. • Comprender e integrar la información en los esquemas previos de conocimiento. • Buscar, seleccionar, tratar y analizar la información • Presentar trabajos, actividades, utilizando soporte papel y digital, recogiendo información de diferentes fuentes y/o medios, siguiendo un plan de trabajo.

5. COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA					
Criterio valoración competencia	**1**	**2**	**3**	**4**	**Acción (indicador/evidencia)** Tarea, prueba, trabajo, observación, cuestionario, cuaderno, debate, registro, trabajo equipo...
5.1 Comprende la realidad social en la que vive, la organización y el funcionamiento de las sociedades, su riqueza y pluralidad.					• Conoce y entiende la pluralidad y el carácter evolutivo de las sociedades actuales y los rasgos y valores del sistema democrático. • Conocer, valorar y usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos de las Personas en la construcción de un sistema de valores propio. • Reflexionar de forma crítica y lógica sobre los hechos y problemas
5.2 Participa activamente en las actividades del aula y del centro, cumpliendo con las normas establecidas y mostrando respeto por las características personales propias y la de sus compañeros y compañeras.					• Utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones y elegir cómo comportarse ante situaciones. • Ser conscientes de la existencia de diferentes perspectivas para analizar la realidad • Cooperar y convivir. • Realiza las tareas del clase • Participa de las actividades de la vida escolar, complementarias, extraescolares …
5.3 Utiliza el juicio crítico basado en valores y prácticas democráticas para afrontar la convivencia y la resolución de conflictos.					• Ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio • Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas: democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía. • Contribuir a la construcción de la paz y la democracia. • Disponer de una escala de valores construida de forma reflexiva, crítica y dialogada y usarla de forma coherente para afrontar una decisión o conflicto. • Practicar el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos • Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derechos, en particular entre hombres y mujeres
5.4 Presenta actitudes constructivas, solidarias, responsables ante derechos y obligaciones ciudadanas.					• Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas. • Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva. • Aceptar la corrección en caso de equivocación y asumir responsabilidades.

6. COMPETENCIA CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURAL					
Criterio valoración competencia	**1**	**2**	**3**	**4**	**Acción (indicador/evidencia)** Tarea, prueba, trabajo, observación, cuestionario, cuaderno, debate, registro, trabajo equipo...
6.1 Representa de forma personal ideas, acciones y situaciones, valiéndose de los recursos creativos que el lenguaje plástico, visual, musical y corporal proporcionan.					• Disponer de las habilidades y actitudes que permiten acceder a sus manifestaciones, de pensamiento, perceptivas, comunicativas y de sensibilidad y sentido estético. • Poner en juego habilidades de pensamiento convergente y divergente. • Tener un conocimiento básico de las principales técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos. • Comprender la evolución del pensamiento a través de las manifestaciones estéticas. • Apreciar a la creatividad implícita en la expresión de ideas a través de diferentes medios artísticos. • Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y la importancia del diálogo intercultural. • Emplear algunos recursos para realizar creaciones propias y la realización de experiencias artísticas compartidas
6.2 Reconoce y valora las manifestaciones artísticas y culturales del mundo social cultural actual y de otras épocas.					• Considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos. • Apreciar el hecho cultural y artístico. • Utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute. • Situar y/o localizar cronológicamente cada manifestación artística en cada época histórica. • Identificarlas distintas épocas de la historia con su legado artístico y culturales más características.
6.3 Interés por la participación en la vida cultural y en la contribución para la conservación del patrimonio artístico y cultural.					• Poner interés por conocer la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos. • Deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética • Interés por participar en la vida cultural. • Interés por contribuir a la conservación y respeto del patrimonio artístico y cultural. • Conocer los juegos populares de nuestra comunidad y/o de otras culturas y/o civilizaciones sus orígenes, tradiciones y evolución.

7. COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER					
Criterio valoración competencia	**1**	**2**	**3**	**4**	**Acción (indicador/evidencia)** Tarea, prueba, trabajo, observación, cuestionario, cuaderno, debate, registro, trabajo equipo...
7.1 Utiliza técnicas para organizar, memorizar y recuperar la información, utilizando resúmenes, esquemas o mapas conceptuales.					• Conocer las propias potencialidades y carencias. Sacar provecho de las primeras y motivarse a superar las segundas • Tener conciencia de las capacidades de aprendizaje: atención, concentración, memoria, comprensión y expresión lingüística, motivación de logro, etc. • Aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos. • Manejar diversas estrategias para organizar y presentar las tareas de clase. • Usa la lectura, investigación y/o las tecnologías de la comunicación y la información para aprender, buscar información y completar tareas.
7.2 Reflexiona sobre su aprendizaje: organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, autocorrección y autoevaluación.					• Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y físicas.) • Plantearse preguntas • Aceptar los errores y aprender de los demás. • Identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles • Saber transformar la información en conocimiento propio. • Adquirir responsabilidades y compromisos personales. • Adquirir confianza en sí mismo y gusto por aprender.
7.3 Tiene curiosidad por plantearse preguntas para obtener información que se transforme en conocimiento.					• Obtener un rendimiento máximo de las capacidades de aprendizaje con la ayuda de *estrategias y técnicas de estudio*: ✓✓ Observar y registrar hechos y relaciones. ✓✓ Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos. ✓✓ Resolver problemas. ✓✓ Planificar y organizar actividades y tiempos. • Conocer y usar diferentes recursos y fuentes de información • Utiliza la lectura como medio de obtener información
7.4 Demuestra interés por investigar y resolver diversas situaciones que se plantean diariamente.					• Plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo. • Ser perseverantes en el aprendizaje. • Administrar el esfuerzo, autoevaluarse y autorregularse. • Afrontar la toma de decisiones racional y críticamente.

8. SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR					
Criterio valoración competencia	**1**	**2**	**3**	**4**	**Acción (indicador/evidencia)** Tarea, prueba, trabajo, observación, cuestionario, cuaderno, debate, registro, trabajo equipo...
8.1 Habilidad para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo.					• Afrontar los problemas y aprender de los errores. • Calcular y asumir riesgos. • Conocerse a sí mismo • Controlarse emocionalmente • Demorar la necesidad de satisfacción inmediata • Desarrollar planes personales. • Elegir con criterio propio. • Mantener la motivación. • Ser autocrítico y tener autoestima. • Ser creativo y emprendedor
8.2 Tiene el hábito de trabajo y es capaz de solucionar problemas de forma autónoma, sabiendo tomar decisiones.					• Ser perseverante y responsable. • Tener actitud positiva al cambio • Muestra interés, creatividad e iniciativa personal en la resolución de tareas • Es autónomo en la planificación, toma de decisiones y realización de las tareas.
8.3 Capacidad para imaginar y emprender acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.					• Adecuar sus proyectos a sus capacidades. • Analizar posibilidades y limitaciones • Autoevaluarse. • Buscar las soluciones y elaborar nuevas ideas. • Evaluar acciones y proyectos. • Extraer conclusiones. • Identificar y cumplir objetivos. • Imaginar y desarrollar proyectos. • Planificar. • Reelaborar los planteamientos previos. • Tomar decisiones • Valorar las posibilidades de mejora.
8.4 Capacidad para evaluar acciones y/o proyectos, el propio trabajo y capacidad para evaluar el trabajo realizado en equipo.					• Afirmar y defender derechos. • Organizar tiempos y tareas. • Ponerse en el lugar del otro. • Saber dialogar y negociar. • Ser flexible en los planteamientos. • Tener confianza en sí mismo. • Tener espíritu de superación. • Trabajar cooperativamente. • Valorar las ideas de los demás. • Conocer y respetar las normas

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **nota final de cada evaluación** se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios y estándares de aprendizaje correspondientes. Si esta media es 5,0 o superior se considerará aprobada la evaluación. En caso contrario, el alumno/a deberá recuperar, mediante una prueba y/o trabajo, aquellos criterios y estándares no superados.

La **calificación ordinaria de junio** se obtendrá como media aritmética de todos los criterios y estándares trabajados durante el curso. El alumno/a aprobará la materia si esta media es 5,0 o superior. En caso contrario, el alumno/a deberá recuperar en la evaluación extraordinaria de septiembre, mediante una prueba y/o trabajo, aquellos criterios y estándares no superados.

12. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

BLOQUES DE CONTENIDOS
BLOQUE 1 INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN
1. Estrategias para afrontar el ensayo de una actividad individual o en grupo.
2. Participación activa en montajes musicales, demostrando interés y respeto por el trabajo realizado por el resto de alumnos / alumnas.
3. El disco.
4. Procesos de grabación, edición y difusión.
5. Grabación de maquetas musicales, vídeos musicales y actividades en clase.
6. Principales cantantes del panorama musical español y andaluz.
7. Interpretación de canciones del repertorio musical actual.
8. La composición musical como creación artística.
9. La música en el cine, la publicidad y los videojuegos.
10. La radio y la televisión: estudios de grabación y difusión, medios técnicos y profesionales.
11. Planificación, organización y puesta en marcha de una radio en el centro educativo.
12. Principales cadenas de radio y televisión en España y Andalucía, con una programación específica sobre música.
13. Evolución del sonido grabado.
14. Sonido analógico y digital.

CRITERIOS EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS
1. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos. Cd, CAA, SIeP, CeC.	1,3,5,7	1,2
2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc. CSC, CAA, SIeP, CeC.	2,11	7
3. Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos. CCL, CMCT, Cd, CAA, SIeP, CeC.	8	2,6
4. Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales. CMCT, Cd, CAA, SIeP, CeC	4,6,9,10,12,13,14	2,4

BLOQUE 2 ESCUCHA
1. Audición activa de obras musicales haciendo hincapié en elementos tales como ritmo, melodía, armonía, textura, timbre, forma, dinámica, etc.
2. Contextualización de las obras escuchadas relacionándolas con una época histórica, estilo, país, etc.
3. Criterios estéticos de una obra en su contexto histórico, aplicados a la audición.
4. Usos y funciones de la música en la vida cotidiana: música artística y funcional.
5. Los grandes y las grandes intérpretes de la historia.
6. Conciertos y espectáculos musicales.
7. Las salas de concierto y los teatros más importantes de España y nuestra comunidad autonómica.
8. Conciertos grabados en los escenarios más importantes.
9. Músicas de Europa.
10. Músicas de otros continentes.
11. Muestra de respeto en la audición hacia otras culturas.
12. Andalucía e inmigración.
13. Mestizaje de culturas.
14. Folclore musical andaluz.
15. Audición de obras y espectáculos cuyo hilo temático sea Andalucía y sus costumbres populares.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS
1. Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas. CCL, Cd, CAA, CeC	1	3,5
2. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc. CCL, CSC, SIeP, CeC.	11,12	12,13
3. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales. CCL, CSC, CAA, SIeP.	3	4
4. Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias. CSC, SIeP, CeC	2,5,9,10,13,14	3,4
5. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado. CCL, CSC, CeC	4,6,7,8,15	8,13
6. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad. CCL, CSC, CeC	7,8	12,13

BLOQUE 3 CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES
1. Música culta, música popular y tradicional o folclórica.
2. Origen, evolución y desarrollo de los palos más importantes del flamenco.
3. Cantes matrices y derivados.
4. Principales estilos por zonas geográficas.
5. Características del cante, baile y toque.
6. Principales etapas en la historia de la música y su evolución con respecto a otras manifestaciones artísticas.
7. La Edad Media en España.
8. Cantigas de Alfonso X.
9. La música en Al-Ándalus y el romancero castellano en Andalucía.
10. Características del Renacimiento musical.
11. Música religiosa y profana.
12. El Renacimiento en España.
13. El villancico.
14. Los grandes maestros de capilla andaluces.
15. Características del Barroco.
16. Principales compositores, compositoras e intérpretes del Barroco español.
17. Características del Romanticismo musical.
18. Los nacionalismos.
19. El nacionalismo musical en España y Andalucía.
20. El Siglo XX musical.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS
1. Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y transmitirla. CAA, CSC, CeC	1,4,7-9,12-14, 16,19	4,9,10
2. Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural. CCL, CSC, CeC	2-5,10,11,15, 17,18	8
3. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas. CCL, CSC, CeC	6	11
4. Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual. CSC, CAA, CeC.	20	3,4

BLOQUE 4 MÚSICA Y TECNOLOGÍA		
1. Utilización de diferentes formatos de audio y vídeo: MP3, WAV, MID, KAR, MPEG, AVI, etc.		
2. Utilización de algún conversor de audio o vídeo.		
3. Aplicación de sonido y música a vídeos y pequeños documentales realizados por el alumnado.		
4. Búsqueda de información en Internet.		
5. Principales buscadores en la red.		
7. Utilización de editores de vídeo.		
8. La función de la música en diferentes medios audiovisuales: radio, televisión, cine, publicidad, videojuegos.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**CONTENIDOS**	**OBJETIVOS**
1. Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical. Cd, CeC	4,5	6
2. Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales. CMCT, Cd, CAA	1,2	5,6
3. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos. Cd, CAA, SIeP.	3,7	5
4. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas. Cd, CSC, CeC	8	12,13
5. Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía. CMCT, Cd.	1,2,4,5	5,6

K

OBJETIVOS CURRICULARES para toda secundaria
1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
2. desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3. escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8. descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en españa y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.
10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.
11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autonómica.
12. elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.
14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias

13. ANEXO COVID

Este curso, de forma excepcional, se tendrá en cuenta los contenidos curriculares no asentados durante el curso académico anterior debido al confinamiento que sufrimos desde el mes de marzo. Aunque sí se impartieron online estos contenidos, no se pudieron trabajar de forma totalmente satisfactoria, por lo que se repasarán durante el curso en cada tema, ya que en segundo se profundiza

sobre la mayoría de los aspectos no asentados correctamente. Al ser una asignatura de ciclo, es decir, que los contenidos se ven en los dos cursos pero con diferente profundización, se empezará desde un nivel más propio del curso anterior al que se esté cursando.

También se entrenará a los alumnos en el uso de las plataformas digitales. Se ha elegido, por parte del profesorado, la plataforma CLASSROOM, ya que los alumnos ya están acostumbrados a usarla desde cursos anteriores. También, en el caso de la tutoría, se investigará si algún alumno/a tiene problemas de conexión digital, falta de soporte (ordenador, táblet, etc.) o de conexión a las redes. Los códigos de classroom que usaremos serán los siguientes:

CURSO	CÓDIGO DE CLASSROOM
1 ESO A	6x5p6tv
1 ESO B	3p7dbtz
1 ESO C	fj4wkfl
1 ESO D	rurqpox
1 ESO E	peniovm
1 ESO F	oprha3p
2 ESO A	v4eplm5
2 ESO B	6vzdxpd
2 ESO C	p3sivax
2 ESO D	6pmzzob
2 ESO E	avmqrnq
2 ESO F	xk2pfpr
4 ESO D	euswlvg
1 ESO B INGLÉS	zvuzsnw
1 ESO B EDUCACIÓN FÍSICA	mds3uus